

0000037910

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf: 052624758

www.registromanta.gob.ec

**Acta de Inscripción**

Registro de: COMPRA VENTA

Naturaleza Acto: DACION EN PAGO

Número de Tomo:

Folio Inicial: 0

Número de Inscripción: 1450

Folio Final: 0

Número de Repertorio: 3018

Periodo: 2018

Fecha de Repertorio: viernes, 04 de mayo de 2018

1.- Fecha de Inscripción: viernes, 04 de mayo de 2018 14:51

2.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Tipo Cliente	Cédula/RUC/Pasaporte	Nombres Completos o Razón Social	Estado Civil	Provincia	Ciudad
--------------	----------------------	----------------------------------	--------------	-----------	--------

ADQUIRENTE

Jurídica	1791315847001	COMPAÑIA UCIRCUITS CIA. LTDA.		MANABI	MANTA
----------	---------------	-------------------------------	--	--------	-------

TRADENTE

Jurídica	1792437504001	COMPAÑIA INGENIEROS ASOCIADOS PROJECT WORLD CIA. LTDA.		MANABI	MANTA
----------	---------------	--	--	--------	-------

3.- Naturaleza del Contrato: COMPRA VENTA
 Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEGUNDA
 Nombre del Cantón: MANTA
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 25 de abril de 2018
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:
 Afiliado a la Cámara: ☐ Plazo:

4.- Descripción de los bien(es) inmueble(s) que intervienen:

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Folia	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
1081704023	20/04/2010 0:00:00	21200		ESTACIONAMIE	Urbano

NTO

Linderos Registrales:

Compraventa relacionada con el ESTACIONAMIENTO NÚMERO VEINTITRES Del EDIFICIO DENOMINADO "PLATINUM OFFICE CENTER", ubicado en la Calle Flavio Reyes y Calle veintiocho y veintinueve del Barrio Umiña de la Parroquia y Cantón Manta, se encuentra en el subsuelo uno, el Nivel menos tres coma treinta y cinco metros. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: POR ARRIBA: Linderá con Almacén dos. POR ABAJO: Linderá con terreno edificio. POR EL NORTE: Linderá con Estacionamiento Veinticinco – veintiséis en dos metros sesenta y ocho centímetros. POR EL SUR: Linderá con área común circulación en dos metros sesenta y ocho centímetros. POR EL ESTE: Linderá con Estacionamiento Veintidós en cuatro metros ochenta centímetros. POR EL OESTE: Linderá con Estacionamiento veinticuatro en cuatro metros ochenta centímetros. Área 12,85m2. El Estacionamiento Número Veintitres, tiene un Área neta m2). 12,85. Alicuota %. 0,0026. Área de terreno (m2) 2,93 Área Común. (m2) 3,74 Área total (m2). 16,59.

Dirección del Bien: ubicado en la Calle Flavio Reyes y Calle veintiocho y veintinueve del Barrio Umiña

Solvencia: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Folia	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
1081704058	20/04/2010 0:00:00	21206		OFICINA	Urbano

Linderos Registrales:

Compraventa relacionada con LA OFICINA NÚMERO CUATROCIENTOS UNO DEL EDIFICIO DENOMINADO "PLATINUM OFFICE CENTER", ubicado en la Calle Flavio Reyes y Calle veintiocho y veintinueve del Barrio Umiña de la Parroquia y Cantón Manta, ubicada en la Tercera Planta Alta, nivel mas diez coma treinta metros, Se encuentra planificado con el área de oficina y tres baños y posee las medidas y linderos siguientes. POR ARRIBA: Linderá con oficina quinientos uno y quinientos dos. POR ABAJO: Linderá con oficina trescientos uno. POR EL NORTE: Linderá con vacío hacia área común rampa en diez metros noventa centímetros. POR EL SUR: Linderá con vacío hacia retiro calle Flavio Reyes y Oficina cuatrocientos dos en doce metros cincuenta y cinco centímetros. POR EL ESTE: Linderá con áreas comunes escaleras y lobby y oficina cuatrocientos dos, partiendo desde el norte hacia el sur en cuatro metros noventa centímetros, desde este punto hacia el este con ángulo doscientos setenta grados en un metro veinte centímetros, desde este punto hacia el sur con ángulo noventa grados en un metro veinte centímetros, desde este punto hacia el oeste con ángulo noventa grados en un metro veinte centímetros, desde este punto hacia el sur con ángulo doscientos setenta grados en

Impreso por: lucia_vinueza

Administrador

viernes, 4 de mayo de 2018

Pag 1 de 2

Registro de: COMPRA VENTA

Naturaleza Acto: DACION EN PAGO

Número de Tomo:

Folio Inicial: 0

Número de Inscripción: 1450

Folio Final: 0

Número de Repertorio: 3018

Periodo: 2018

Fecha de Repertorio: viernes, 04 de mayo de 2018

cuatro metros noventa centímetros. POR EL OESTE: Lindera con vacío hacia retiro calle veintinueve, partiendo desde el norte hacia el sur en tres metros, desde este punto hacia el oeste con ángulo doscientos setenta grados en un metro setenta y cinco centímetros, desde este punto hacia el sur con ángulo noventa grados en ocho metros veinte centímetros. Área 143,10m2. La Oficina Número CUATROCIENTOS UNO, tiene un Área Neta (m2). 143,10, Alícuota %. 0,0285. Área de Terreno (m2), 32,58. Área Común. (m2). 41,64. Área total (m2). 184,74.

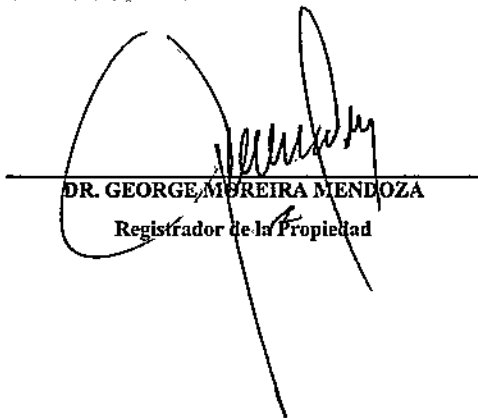
Dirección del Bien: ubicado en la Calle Flavio Reyes y Calle veintiocho y veintinueve del Barrio Umíña

Solvencia: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

5.- Observaciones:

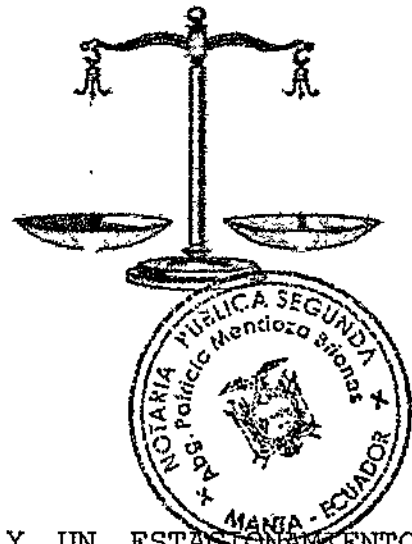
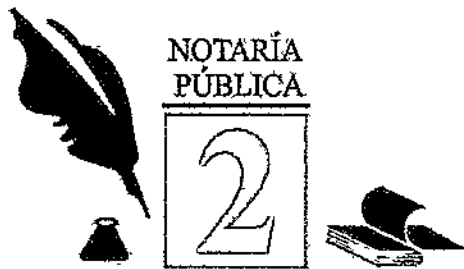
DACION EN PAGO DE UNA OFICINA Y UN ESTACIONAMIENTO UBICADO EN EL EDIFICIO PLATINUM OFFICE CENTER DE LA CIUDAD DE MANTA.

Lo Certifico:


DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA

Registrador de la Propiedad

0000037911



ESCRITURA

DE: DACIÓN EN PAGO DE UNA OFICINA Y UN ESTACIONAMIENTO UBICADO EN EL EDIFICIO PLATINUM OFFICE CENTER DE LA CIUDAD DE MANTA.-

OTORGADA POR: POR LA COMPAÑÍA INGENIEROS ASOCIADOS PROJECT WORLD CIA. LTDA. DEBIDAMENTE REPRESENTADA POR INTERMEDIO DEL SEÑOR SEBASTIAN ORDOÑEZ SAENZ EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL y REPRESENTANTE LEGAL.-

A FAVOR DE: LA COMPAÑÍA UCIRCUITS COMPAÑÍA LIMITADA.-

Nº 2018.13.08.002.P01224

COPIA: SEGUNDA

CUANTIA: \$ 180.000,00

MANTA: 25 DE ABRIL DEL 2.018

NOTARIA SEGUNDA DE MANTA
AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 8 Y AV. MALECON
TELEFONO: 052622583

11

12

13



14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

31

32

33

34

35



Factura: 001-002-000036324

0000037912



20181308002P01224

NOTARIO(A) PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES

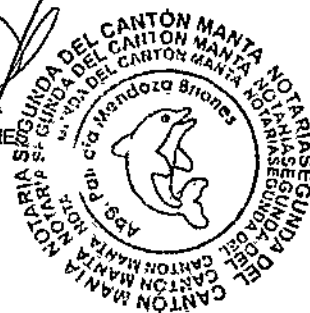
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN MANTA

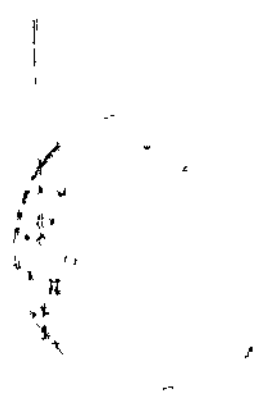
EXTRACTO



Escritura N°:	20181308002P01224						
ACTO O CONTRATO:							
DACION EN PAGO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	25 DE ABRIL DEL 2018, (10:24)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ORDOÑEZ SAENZ SEBASTIAN	REPRESENTAN DO A	CÉDULA	1713140042	ECUATORIA NA	COMPARECIEN TE	INGENIEROS ASOCIADOS PROJECT WORLD CIA. LTDA.
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ROSALES CARRANCO JOSE FRANCISCO	REPRESENTAN DO A	CÉDULA	1000941912	ECUATORIA NA	COMPARECIEN TE	UCIRCUITS CIA. LTDA.
Natural	LEDESMA GALINDO BOLIVAR SIMON	REPRESENTAN DO A	CÉDULA	1703692945	ECUATORIA NA	COMPARECIEN TE	UCIRCUITS CIA. LTDA.
UBICACION							
Provincia	Cantón	Parroquia					
MANABI	MANTA	MANTA					
DESCRIPCION DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	180000.00						

NOTARIO(A) PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN MANTA





|

|

|

|

|

|

|

|

|

|

|

|

|

|

0000037913

NOTARÍA
PÚBLICA

2

NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 8/10 AVENIDA 4
TELEFONO: 052622583

FACTURA NUMERO: 001-002-0000036324

CODIGO NUMERICO: 2018.13.08.002.P01224

DACIÓN EN PAGO DE UNA OFICINA Y UN ESTACIONAMIENTO
UBICADO EN EL EDIFICIO PLATINUM OFFICE CENTER DE
LA CIUDAD DE MANTA. OTORGADA POR LA COMPAÑÍA
INGENIEROS ASOCIADOS PROJECT WORLD CIA. LTDA.
DEBIDAMENTE REPRESENTADA POR INTERMEDIO DEL SEÑOR
SEBASTIAN ORDOÑEZ SAENZ EN SU CALIDAD DE GERENTE
GENERAL y REPRESENTANTE LEGAL.- A FAVOR DE LA
COMPAÑÍA UCIRCUITS COMPAÑÍA LIMITADA.-

CUANTÍA: USD. 180.000,00

En la ciudad de Manta, cabecera del Cantón del
mismo nombre, Provincia de Manabí, República del
Ecuador, hoy día miércoles veinticinco de Abril
del año dos mil dieciocho, ante mí Abogada
PATRICIA MENDOZA BRIONES, Notaria Pública Segunda
de este Cantón, comparecen por una parte: El señor
SEBASTIAN ORDOÑEZ SAENZ, quien declara ser
ecuatoriano, casado, mayor de edad, Arquitecto,
con domicilio en la ciudad de Quito y de tránsito
por ésta ciudad de Manta, portador de su cédula de
ciudadanía número: uno siete uno tres uno cuatro
cero cero cuatro guión dos; por los derechos que

Juanida

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

representa en su calidad en su calidad de Gerente
General y Representante Legal de la Compañía
INGENIEROS ASOCIADOS PROJECT WORLD CIA. LTDA.

conforme lo justifica con su Nombramiento
debidamente inscrito en el Registro Mercantil del
Cantón Quito que acompaña y además debidamente
autorizado por la Junta General de la misma
compañía conforme lo justifica con la copia
certificada del Acta de la Junta General para que
se reproduzca en las copias que se confieran, en
calidad de "Tradente"; y por otra parte
comparecen: el señor JOSÉ FRANCISCO ROSALES

CARRANCO, quien declara ser ecuatoriano, casado,

mayor de edad, empleado privado, con domicilio en

ciudad de Quito y de tránsito por esta ciudad

Manta, portador de su cédula de ciudadanía

número: uno cero cero cero nueve cuatro uno nueve

uno guión dos; e, Ingeniero BOLÍVAR SIMON LEDESMA

GALINDO quien declara ser ecuatoriano, divorciado,

mayor de edad, Ingeniero, con domicilio en la

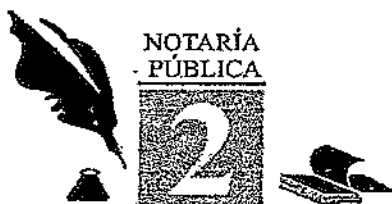
ciudad de Quito y de tránsito por esta ciudad de

Manta, portador de su cédula de ciudadanía número:

uno siete cero tres seis nueve dos nueve cuatro

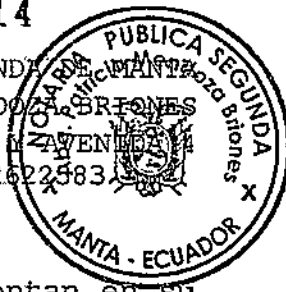
Abg. Patricia Mendoza Britones
Abg. Juan Carlos de Santiago
Mendoza Britones

0000037914

NOTARÍA
PÚBLICA

2

NOTARÍA SEGUNDA
AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 8 DE AVENIDA
TELEFONO: 052622583



guión cinco por los derechos que representan en su
calidades de Gerente General- Representante Legal,
y Presidente de la COMPañÍA UCIRCUITS COMPañÍA
LIMITADA, repectivamente, conforme lo justifican
con sus Nombramientos debidamente inscritos en el
Registro Mercantil del Cantón Quito y además
debidamente autorizados por la Junta General de la
misma compañía conforme lo justifican con la copia
del Acta de la Junta General de Socios que
adjuntan para que se reproduzca en las copias que
se confieran, en calidad de "ADQUIRIENTES".- Los
comparecientes son mayores de edad e idóneos, con
amplia capacidad para contratar y obligarse, a
quienes de conocer en virtud de haberme presentado
sus cédulas de ciudadanía, para lo cual me
autorizan y me facultan a obtener información de
la misma en el Sistema del Registro Civil de
Identidad y Cedulación, y proceder a descargarlas
para que puedan ser agregadas a ésta escritura
como habilitante, doy fe.- Dichos otorgantes con
amplia libertad y pleno conocimiento en los
efectos y resultados de esta escritura de la cual
proceden a celebrarla de manera libre y

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

espontánea, me entregan una minuta para que la eleve a instrumento público, cuyo texto es el que sigue: SEÑORA NOTARIA: // En el Protocolo de escrituras públicas a su digno cargo, sírvase hacer constar una en la que conste el siguiente

// contrato de DACIÓN EN PAGO de una Oficina y un Estacionamiento, con los mismos efectos de la compraventa, al tenor de las siguientes cláusulas:

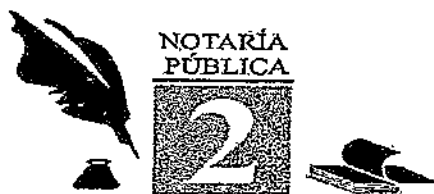
// CLÁUSULA PRIMERA.- PARTES QUE INTERVIENEN.-

Comparecen a la celebración, otorgamiento y suscripción de éste instrumento público por una parte El señor SEBASTIAN ORDOÑEZ SAENZ, / quien declara ser ecuatoriano, casado, mayor de edad, Arquitecto, con domicilio en la ciudad de Quito y de tránsito por ésta ciudad de Manta, por los derechos que representa en su calidad en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía INGENIEROS ASOCIADOS PROJECT WORLD

// CIA. LTDA., conforme lo justifica con el Nombramiento debidamente inscrito en el Registro Mercantil del Cantón Quito que acompaña y además debidamente autorizado por la Junta General de la misma compañía cuya copia del Acta acompaña para

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segundo
Manta - Esmeraldas

0000037915

NOTARÍA
PÚBLICA

2

NOTARÍA SEGUNDA
AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 8 Y AVENIDA
TELEFONO: 0526225833



que se reproduzca también en las copias
confieran, a quien en adelante se le denominará
simplemente como "La Compañía Tradente"; y, por
otra parte comparecen los señores Ingeniero JOSÉ
FRANCISCO ROSALES CARRANCO, //quien declara ser
ecuatoriano, casado, mayor de edad, Ingeniero, con
domicilio en la ciudad de Quito y de tránsito por
esta ciudad de Manta, e Ingeniero BOLÍVAR SIMON
LEDESMA GALINDO quien declara ser ecuatoriano,
divorciado, mayor de edad, Ingeniero, con
domicilio en la ciudad de Quito y de tránsito por
esta ciudad de Manta, por los derechos que
representan en sus calidades de Gerente General -
//Representante Legal; y, Presidente respectivamente
de la COMPAÑÍA UCIRCUITS Compañía Limitada,
conforme lo justifican con sus Nombramientos
debidamente inscritos en el Registro Mercantil del
Cantón Quito que en copias se adjuntan para que se
reproduzcan en las copias que se confieran, a
quienes en adelante se les denominará simplemente
como "La Compañía ADQUIRIENTE". Los comparecientes
tienen amplia capacidad legal y suficiente cual en
derecho se requiere para otorgar el presente

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

contrato y obligarse en las calidades en que
comparecen.-CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) El

compareciente señor Arquitecto SEBASTIAN ORDOÑEZ
SAENZ, declara que su representada la Compañía
INGENIEROS ASOCIADOS PROJECT WORLD CIA. LTDA., es

dueña y propietaria de la Oficina Número
Cuatrocientos Uno (401) y el Estacionamiento

Número Veintitrés (23) del Edificio denominado
"PLATINUM OFFICE CENTER" ubicado en la Calle

Flavio Reyes y Calle Veintiocho y Veintinueve del
barrio Umiña de la Parroquia Y Cantón Manta, los
cuales los adquirió por compra a la Compañía

LOUPIT S.A. debidamente representada por

intermedio del Señor Wilson Stalin Molina Ramos en

calidad de Gerente General y Representante

de la misma, mediante escritura pública de

compraventa celebrada ante el Notario Público

Tercero del Cantón Manta, con fecha diecisiete de

enero del año dos mil diecisiete y debidamente

inscrita en el Registro de la Propiedad de éste

mismo Cantón Manta, el veinticuatro de enero del

año dos mil dieciocho bajo el número trescientos

treinta y cuatro (334) y anotada en el Repertorio

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notario Público
Manta - Ecuador

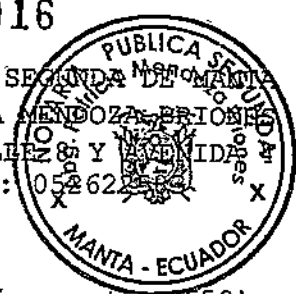
0000037916



NOTARÍA
PÚBLICA

2

NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 8 Y VENEZUELA
TELEFONO: 052622553



General con el número seiscientos cincuenta (650).
Los mismos que se describen a continuación:
OFICINA NÚMERO CUATROCIENTOS UNO (401) ubicada en
la Tercera Planta Alta, nivel más diez coma
treinta metros. Se encuentra planificado con el
área de oficina y tres baños y posee las medidas y
línderos siguientes: POR ARRIBA: Lindera con
oficina Quinientos Uno y Quinientos Dos. POR
ABAJO: Lindera con Oficina Trescientos Uno. POR EL
NORTE: Lindera con vacío hacia área común rampa en
diez metros noventa centímetros. POR EL SUR:
Lindera con vacío hacia retiro Calle Flavio Reyes
y Oficina Cuatrocientos dos en doce metros
cincuenta y cinco centímetros. POR EL ESTE:
Lindera con áreas comunes escaleras y lobby y
Oficina Cuatrocientos dos, partiendo desde el
norte hacia el sur en cuatro metros noventa
centímetros, desde este punto hacia el este con
ángulo doscientos setenta grados en un metro
veinte centímetros, desde este punto hacia el sur
con ángulo noventa grados en un metro veinte
centímetros, desde este punto hacia el oeste con
ángulo noventa grados en un metro veinte

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

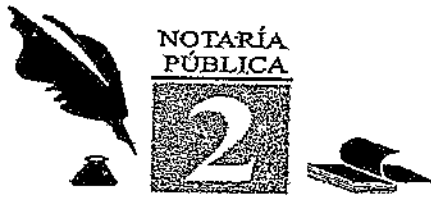
centímetros, desde este punto hacia el sur con ángulo doscientos setenta grados en cuatro metros noventa centímetros. **POR EL OESTE:** Lindera con vacío hacia retiro calle veintinueve, partiendo desde el norte hacia el sur en tres metros, desde este punto hacia el oeste con ángulo doscientos setenta grados en un metro setenta y cinco centímetros, desde ese punto hacia el sur con ángulo noventa grados en ocho metros veinte centímetros. Con un **ÁREA NETA** de Ciento Cuarenta y tres coma diez metros cuadrados (143,10 m²).

ALICUOTA: cero coma cero doscientos ochenta y cinco por ciento (0,0285%). **AREA DE TERRENO:**

Treinta y dos coma cincuenta y ocho metros cuadrados (32,58m²). **AREA COMUN:** Cuarenta y un coma sesenta y cuatro metros cuadrados (41,64 m²).

ÁREA TOTAL: Ciento ochenta y cuatro coma setenta y cuatro metros cuadrados (184,74m²).

ESTACIONAMIENTO Número VEINTITRES, se encuentra en el subsuelo uno, nivel menos tres coma treinta y cinco. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: **POR ARRIBA:** Lindera con Almacén Dos. **POR ABAJO:** Lindera con terreno



0000037917

NOTARÍA SEGUNDA DE MANTHA
AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 8 Y AVENIDA
TELEFONO: 052622583



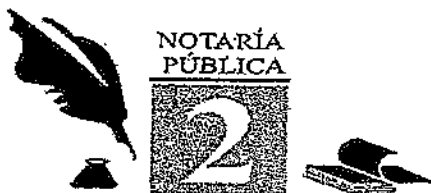
edificio. POR EL NORTE: Lindera con
estacionamiento veinte y cinco- veintiséis en dos
metros sesenta y ocho centímetros. POR EL SUR:
Lindera con área común circulación en dos metros
sesenta y ocho centímetros. POR EL ESTE: Lindera
con Estacionamiento Veintidós en cuatro metros
ochenta centímetros. POR EL OESTE: Lindera con
Estacionamiento veinticuatro en cuatro metros
ochenta centímetros. ÁREA NETA: Doce coma ochenta
y cinco metros cuadrados (12,85m²). ALICUOTA: cero
coma cero cero veintiséis por ciento (0,0026%).
ÁREA TOTAL de TERRENO: Dos coma noventa y tres
metros cuadrados (2,93m²). ÁREA COMUN: Tres coma
setenta y cuatro metros cuadrados (3,74m²). ÁREA
TOTAL: Dieciséis coma cincuenta y nueve metros
cuadrados (16,59 m²).- b) A su vez el anterior
vendedor (compañía LOUPIT S.A.) adquirió los
bienes antes descrito por compra a la Asociación
Mutualista de Ahorro y Crédito para la Vivienda
Rijochincha mediante escritura pública de
compraventa celebrada ante la Notaria Pública
Cuarta del Cantón Manabí de fecha veinte de
septiembre del año dos mil trece en inscrita en el

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manabí - Ecuador

Registro de la Propiedad de éste mismo Cantón Manta, el diecisiete de octubre del mismo año de su otorgamiento. c) A su vez la Asociación Mutualista de Ahorro y Crédito para la Vivienda Pichincha adquirió varios inmuebles del Edificio en Propiedad Horizontal denominado "PLATINUM OFFICE CENTER" por compra a los anteriores propietarios señores Holguer Enrique Torres Feijoo, Edison Rolando Padilla Vega, Nayettte Lidice Notario Martínez y Jorge Alfonso Agustín Montalvo Bustamante, mediante escritura pública de compraventa otorgada ante la Notaria Cuadragésima del Cantón Quito de fecha catorce de mayo del año dos mil diez y debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el treinta de diciembre del año dos mil diez.- d) Los anteriores propietarios señores Holguer Enrique Torres Feijoo, Edison Rolando Padilla Vega, Nayettte Lidice Notario Martínez y Jorge Alfonso Agustín Montalvo Bustamante, constituyeron el edificio denominado "PLATINUM OFFICE CENTER" ubicado en la Calle Flavio Reyes y Calle Veintiocho y Veintinueve del barrio Umiña de la Parroquia y

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública de la
Provincia de Esmeraldas

0000037918



NOTARIA SEGUNDA DE MANTA
AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 22 y AV. AVILA
TELEFONO: 052 9225832



Cantón Manta, el mismo que fue sometido al Régimen de Propiedad Horizontal mediante autorización concedida por la Ilustre Municipalidad del Cantón Manta con fecha veinte de febrero del dos mil diez y protocolizada ante la Notaria Tercera del Cantón Manta con fecha nueve de marzo del año dos mil diez e inscrita en el Registro de la propiedad del Cantón Manta con fecha treinta y uno de marzo del año dos mil diez con el número siete y anotada en el repertorio general con el número mil setecientos treinta y seis; y, la constitución de los planos del mismo edificio "PLATINUM OFFICE CENTER" se encuentra inscrita en la misma fecha.

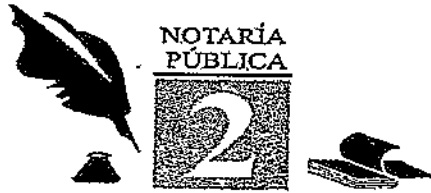
e) Los demás antecedentes de dominio constan detallados en el Certificado emitido por el Registro de la Propiedad que se agrega como habilitante. f) Declara además el compareciente señor Arquitecto SEBASTIAN ORDOÑEZ SAENZ en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía INGENIEROS ASOCIADOS PROJECT WORLD CIA. LTDA., que su representada mantiene obligaciones pendientes con la COMPAÑIA UCIRCUITS Compañía Limitada, crédito que asciende al mes de

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda

marzo del año dos mil dieciocho al valor de ciento ochenta mil dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 180.000,00), pero que con la dación en pago que se va a realizar por éste instrumento, por el valor de Ciento ochenta mil dólares con cero centavos de dólar de los Estados Unidos de América (\$180.000,00), disminuirá en este valor quedando totalmente saldada las obligaciones pendiente a la fecha. g) Es intención de la Compañía INGENIEROS ASOCIADOS PROJECT WORLD CIA. LTDA. cancelar la deuda que tienen pendiente de pago con la COMPAÑÍA UCIRCUITS Compañía Limitada, razón por la cual han solicitado a la Acreedora que les reciba como Dación en Pago con todos los efectos de la transferencia de dominio, los bienes inmuebles de propiedad de la compañía descritos en el literal a) de ésta misma cláusula, por el valor antes señalado lo cual ha sido aceptado por la Adquirente COMPAÑÍA UCIRCUITS Compañía Limitada conforme consta del Acta de Junta General de Socios que también se anexan como documentos habilitantes. CLÁUSULA TERCERA: DACIÓN EN PAGO.- Con los Antecedentes señalados el compareciente

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Seguros
Mendoza Briones

0000037919



NOTARIA
PÚBLICA

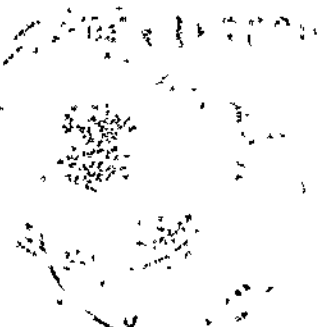
2

NOTARIA SEGUNDA DE MANTA
AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 8 Y AVENIDA 4
TELEFONO: 052624583



señor Arquitecto SEBASTIAN ORDOÑEZ SAENZ en su
calidad de Gerente General y Representante Legal
de la Compañía INGENIEROS ASOCIADOS PROJECT WORLD
CIA. LTDA. y además debidamente autorizado por la
Junta General de Socios de dicha Compañía, expresa
que por ésta escritura hoy tiene a bien transferir
en Dación en Pago a favor de la COMPAÑÍA UCIRCUITS
Compañía Limitada debidamente representada por
intermedio de los señores Ingeniero JOSÉ FRANCISCO
ROSALES CARRANCO e Ingeniero BOLÍVAR SIMON LEDESMA
GALINDO en sus calidades de Gerente General -
Representante Legal y Presidente respectivamente
de la misma compañía, los bienes inmuebles
adquiridos por su Representada mediante la
escritura descrita en el literal a) de la cláusula
que antecede y que consisten en: Oficina Número
Cuatrocientos Uno (401) /y el Estacionamiento
Número Veintitrés (23) del Edificio denominado
"PLATINUM OFFICE CENTER" /ubicado en la Calle
Flavio Reyes y Calle Veintiocho y Veintinueve del
barrio Umiña de la Parroquia y Cantón Manta. Los
mismos que se describen a continuación: OFICINA
NÚMERO CUATROCIENTOS UNO (401) ubicada en la

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador



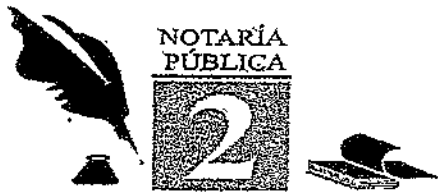
Tercera Planta Alta, nivel más diez coma treinta metros. Se encuentra planificado con el área de oficina y tres baños y posee las medidas y linderos siguientes: POR ARRIBA: Lindera con oficina Quinientos Uno y Quinientos Dos. POR ABAJO: Lindera con Oficina Trescientos Uno. POR EL NORTE: Lindera con vacío hacia área común rampa en diez metros noventa centímetros. POR EL SUR: Lindera con vacío hacia retiro Calle Flavio Reyes y Oficina Cuatrocientos dos en doce metros cincuenta y cinco centímetros. POR EL ESTE:

Lindera con áreas comunes escaleras y lobby y Oficina Cuatrocientos dos, partiendo desde el Norte hacia el sur en cuatro metros noventa centímetros, desde este punto hacia el este con ángulo doscientos setenta grados en un metro veinte centímetros, desde este punto hacia el sur con ángulo noventa grados en un metro veinte centímetros, desde este punto hacia el oeste con ángulo noventa grados en un metro veinte centímetros, desde este punto hacia el sur con ángulo doscientos setenta grados en cuatro metros noventa centímetros. POR EL OESTE: Lindera con

Abg. Patricia Benítez Armona
Escritorio Público de Seguros
Abogado del Poder Judicial

NUEVE

0000037920



NOTARÍA SEGUNDA DE MONTA
AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 8 Y AVENIDA 4
TELEFONO: 052622583
NOTARIA PUBLICA SEGUNDA
Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
TAMAYO - ECUADOR

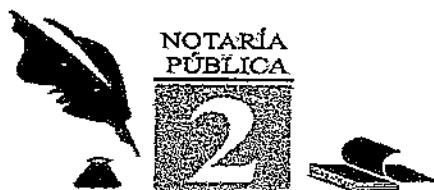
vacío hacia retiro calle veintinueve, partiendo desde el norte hacia el sur en tres metros, desde este punto hacia el oeste con ángulo doscientos setenta grados en un metro setenta y cinco centímetros, desde ese punto hacia el sur con ángulo noventa grados en ocho metros veinte centímetros. Con un **ÁREA NETA** de Ciento Cuarenta y tres coma diez metros cuadrados (143,10 m²). **ALICUOTA:** cero coma cero doscientos ochenta y cinco por ciento (0,0285%). **AREA DE TERRENO:** Treinta y dos coma cincuenta y ocho metros cuadrados (32,58m²). **AREA COMUN:** Cuarenta y un coma sesenta y cuatro metros cuadrados (41,64 m²). **ÁREA TOTAL:** Ciento ochenta y cuatro coma setenta y cuatro metros cuadrados (184,74m²). **ESTACIONAMIENTO Número VEINTITRES,** se encuentra en el subsuelo uno, nivel menos tres coma treinta y cinco. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: **POR ARRIBA:** Lindera con Almacén Dos. **POR ABAJO:** Lindera con terreno edificio. **POR EL NORTE:** Lindera con estacionamiento veinte y cinco- veintiséis en dos metros sesenta y ocho centímetros. **POR EL SUR:**

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
TAMAYO - ECUADOR

Lindera con área común circulación en dos metros sesenta y ocho centímetros. POR EL ESTE: Lindera con Estacionamiento Veintidós en cuatro metros ochenta centímetros. POR EL OESTE: Lindera con Estacionamiento veinticuatro en cuatro metros ochenta centímetros. ÁREA NETA: Doce coma ochenta y cinco metros cuadrados (12,85m²). ALICUOTA: cero coma cero cero veintiséis por ciento (0,0026%). AREA TOTAL de TERRENO: Dos coma noventa y tres metros cuadrados (2,93m²). AREA COMUN: Tres coma setenta y cuatro metros cuadrados (3,74m²). AREA TOTAL: Dieciséis coma cincuenta y nueve metros cuadrados (16,59 m²).-CLÁUSULA CUARTA: CONVENIO DE DACIÓN EN PAGO y TRANSFERENCIA DE DOMINIO CON EFECTOS DE COMPRAVENTA.-Con los antecedentes que proceden, La Tradente Compañía INGENIEROS ASOCIADOS PROJECT WORLD CIA. LTDA. debidamente representada por intermedio del señor Arquitecto SEBASTIAN ORDOÑEZ SAENZ en su calidad de Gerente General - Representante Legal y además debidamente autorizado por la Junta General de Socios de dicha compañía hoy transfiere a título de Dación en Pago a favor de la COMPAÑÍA UCIRCUITS Compañía Limitada

Asy. Patricia Mendez de Briones
Nuestro Plazo de Se. 10/10/16
16/11/16

0000037921

NOTARÍA
PÚBLICA

2

NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 8 AVENIDA 4
TELEFONO: 052622483



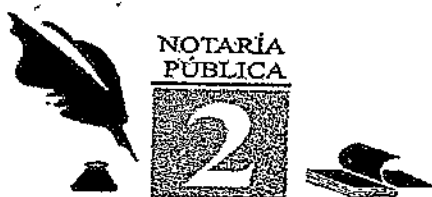
debidamente representada por intermedio de los señores Ingeniero JOSÉ FRANCISCO ROSALES CARRANCO e Ingeniero BOLÍVAR SIMON LEDESMA GALINDO en sus calidades de Gerente General - Representante Legal y Presidente respectivamente de la misma compañía, sin reservarse nada para sí, el derecho de dominio, uso, goce, posesión y usufructo de la Oficina Número Cuatrocientos Uno (401) y el Estacionamiento Número Veintitrés (23) del Edificio denominado "PLATINUM OFFICE CENTER" ubicado en la Calle Flavio Reyes y Calle Veintiocho y Veintinueve del barrio Umiña de la Parroquia y Cantón Manta, así como también todos los usos, costumbres, derechos y servidumbres que le sean anexos, dentro de los linderos y dimensiones antes especificados. No obstante haberse señalado cabida y linderos la transferencia de dominio de dichos bienes a título de Dación en Pago se los realiza como cuerpo cierto, con todas las construcciones existentes a la fecha, de tal suerte que nada se excluya. La Posesión definitiva de los inmuebles transmitidos mediante la presente Dación en Pago, es entregada a la Empresa Adquiriente en este

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda

mismo acto y a la fecha de suscripción de ésta escritura pública. Quedando obligada la Compañía Tradente por intermedio de su representante legal al saneamiento por evicción y vicios redhibitorios en los términos de ley. CLÁUSULA QUINTA: SOMETIMIENTO AL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL.-

Los señores Ingeniero JOSÉ FRANCISCO ROSALES CARRANCO e Ingeniero BÓLÍVAR SIMON LEDESMA GALINDO en sus calidades de Gerente General y Representante Legal; y, Presidente respectivamente de la compañía Adquiriente, declaran que conocen la Ley de Régimen de Propiedad Horizontal y el Reglamento Interno que actualmente rige en el Edificio "PLATINUM OFFICE CENTER" por haber recibido una copia del mismo, por lo que expresamente declaran que se someten a los mismos.-CLÁUSULA SEXTA: VALOR IMPUTABLE AL CRÉDITO.-Como queda antes indicado, el valor que las partes han asignado a los bienes inmuebles objeto de ésta Dación en Pago y que lo consideran justo, es el de Ciento Ochenta mil dólares con cero centavos de dólar de los Estados Unidos de América (\$180.000,00) valor aceptado de mutuo

0000037922

NOTARÍA
PÚBLICA

2

NOTARÍA SEGUNDA MANTUA
AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 9 Y VENEZUELA
TELEFONO 05262533



acuerdo por las partes, y que se imputará a la deuda que la Compañía Propietaria Tradente mantiene con la compañía Adquiriente; y de éste modo cancela en su totalidad la deuda que mantienen a la fecha con la COMPAÑÍA UCIRCUITS

// Compañía Limitada, sin que el adquirente reclame a futuro por éste concepto.-CLÁUSULA SÉPTIMA:

//ACEPTACIÓN.-Las partes Tradente y Adquirente por intermedio de sus representantes legales declaran que aceptan la presente Dación en Pago que han efectuado por ser en beneficio de los respectivos intereses de las compañías que representan.-

//CLÁUSULA OCTAVA: GASTOS E IMPUESTOS.- Todos los gastos e impuestos por la transferencia de dominio, derechos notariales, de registro y honorarios profesionales, que demanden el otorgamiento de esta escritura pública de Dación en Pago, correrán por cuenta de la parte Adquiriente, a excepción del impuesto a la Plusvalía que será de cuenta de la Compañía Tradente en caso de haberlo.-CLÁUSULA NOVENA:

AUTORIZACIÓN.-Las partes quedan debidamente autorizadas y a su vez autorizan al señor Doctor

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

Abel Álava Rivera, para que solicite la inscripción de éste instrumento en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta, Provincia de

Manabí.-CLÁUSULA DECIMA: DOCUMENTOS QUE SE

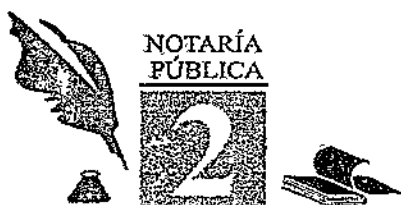
AGREGAN: Se agregan como documentos habilitantes:

1) La Declaratoria al Régimen de Propiedad Horizontal contenida en el documento de fecha febrero 20 del 2010, emitida por el Alcalde del Cantón Manta. 2) El certificado dado por el administrador del edificio PLATINUM OFFICE CENTER, el que hace alusión al Art. 9 del Reglamento de la Ley de Propiedad Horizontal.-LA de ESTILO.-

Dirigase Usted señora Notaria, agregar las demás formalidades de estilo, para la plena validez de la escritura pública.- Minuta firmada por el Doctor Abel Álava Rivera, Matrícula número trece mil novecientos setenta y siete guión diez del Foro de Abogados.- Hasta aquí la minuta que los otorgantes se afirman y ratifican en el contenido íntegro de la minuta inserta, la misma que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal.- Se comprueba el pago de los impuestos de Alcabalas y sus adicionales con el

Aug. Patricia Méndez Briones
Notaria Pública en el Cantón Manta
Provincia de Manabí

0000037923



NOTARÍA
PÚBLICA

NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE AVENIDA
TELEFONO: 026225884



certificado que se agrega al protocolo
insertarlo en las copias a conferirse.- Leída esta
escritura a los otorgantes por mí la Notaria de
principio a fin, en alta y clara voz, la aprueban
y firman conmigo la Notaria en unidad de acto,
quedando incorporada en el protocolo de ésta
Notaría, de todo cuanto doy fe.-

Elaborado por: M.Q.M

Arq. SEBASTIAN ORDOÑEZ SAENZ
C.C. N° 1713 140042
Gerente General y Representante Legal
INGENIEROS ASOCIADOS PROJECT WORLD CIA. LTDA.
Tradente

Sr. JOSÉ FRANCISCO ROSALES CARRANCO
C.C. N° 1000941912
Gerente General-Representante Legal
COMPAÑÍA UCIRCUITS Compañía Limitada
Adquirente

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

Ing. BOLÍVAR SIMÓN LEDESMA GALINDO

C.C. N° 1703697945

Presidente

COMPAÑÍA UCIRCUITS Compañía Limitada

Adquirente



LA NOTARIA

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Mendoza Briones





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



REGISTRO CIVIL

[Signature]

Número único de identificación: 1713140042

Nombres del ciudadano: ORDÓÑEZ SAENZ SEBASTIAN

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ

Fecha de nacimiento: 3 DE FEBRERO DE 1984

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ARQUITECTO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ARROYO AGUIRRE ESTEFANIA ELIZABETH

Fecha de Matrimonio: 23 DE ENERO DE 2010

Nombres del padre: ORDÓÑEZ AYALA HUGO MARCELO

Nombres de la madre: SAENZ SAYAGO SUSANA PIEDAD

Fecha de expedición: 28 DE JULIO DE 2016

Información certificada a la fecha: 25 DE ABRIL DE 2018

Emisor: DAYSI MARCELA QUIROZ MERO - MANABÍ-MANTA-NT 2 - MANABÍ - MANTA

*Representante
Vendedor*

*Abg. Patricia Méndez Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador*

NOTARIA SEGUNDA DE
MANTA - ECUADOR

N° de certificado: 186-116-09692



186-116-09692

[Signature]

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

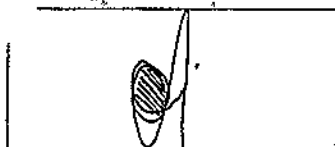


ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1000941912

Nombres del ciudadano: ROSALES CARRANCO JOSE FRANCISCO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/IMBABURA/IBARRA/SAGRARIO

Fecha de nacimiento: 19 DE SEPTIEMBRE DE 1959

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GRIJALVA VALENCIA XIMENA SHOMARA

Fecha de Matrimonio: 6 DE DICIEMBRE DE 1983

Nombres del padre: ROSALES JOSE H

Nombres de la madre: CARRANCO ALICIA

Fecha de expedición: 21 DE NOVIEMBRE DE 2017

Información certificada a la fecha: 25 DE ABRIL DE 2018

Emisor: DAYSI MARCELA QUIROZ MERO - MANABI-MANTA-NT 2 - MANABI - MANTA

*Representante
de la CIA
Comprobo
Gerente*

*Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda*

N° de certificado: 183-116-09599



183-116-09599

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

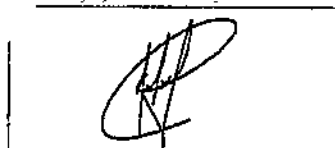
0000037926



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1703692945

Nombres del ciudadano: LEDESMA GALINDO BOLIVAR SIMON

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PÍCHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 5 DE DICIEMBRE DE 1962

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.ELECTRONICO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: LEDESMA EDUARDO

Nombres de la madre: GALINDO AIDA

Fecha de expedición: 12 DE MARZO DE 2011

Información certificada a la fecha: 25 DE ABRIL DE 2018

Emissor: DAYSI MARCELA QUIROZ MERO - MANABÍ-MANTA-NT 2 - MANABÍ - MANTA

*Representante
de la CIA
com praislora
Presidente*

*Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segundo
Briones - Ecuador*



N° de certificado: 180-116-09765



180-116-09765

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

0000037927



Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf: 052624758

www.registropmanta.gob.ec



Conforme a la Orden de Trabajo: RPM-18006915, certifico hasta el día de hoy 26/03/2018 12:25:16, la Ficha Registral 21200.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: 1081704023

Tipo de Predio: ESTACIONAMIENTO

Fecha de Apertura: Martes, 20 de abril de 2010

Parroquia: MANTA

Superficie del Bien:

Información Municipal:

Dirección del Bien: ubicado en la Calle Flavio Reyes y Calle veintiocho y veintinueve del Barrio Umiña

LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con el ESTACIONAMIENTO NUMERO VEINTITRES Del EDIFICIO DENOMINADO "PLATINUM OFFICE CENTER", ubicado en la Calle Flavio Reyes y Calle veintiocho y veintinueve del Barrio Umiña de la Parroquia y Cantón Manta, se encuentra en el subsuelo uno, el Nivel menos tres coma treinta y cinco metros. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: POR ARRIBA: Lindera con Almacén dos. POR ABAJO: Lindera con terreno edificio. POR EL NORTE: Lindera con Estacionamiento Veinticinco - veintiséis en dos metros sesenta y ocho centímetros. POR EL SUR: Lindera con área común circulación en dos metros sesenta y ocho centímetros. POR EL ESTE: Lindera con Estacionamiento Veintidós en cuatro metros ochenta centímetros. POR EL OESTE: Lindera con Estacionamiento veinticuatro en cuatro metros ochenta centímetros. Área 12,85m2. El Estacionamiento Número Veintitres, tiene un Área neta m2). 12,85. Alicuota %. 0,0026. Área de terreno (m2) 2,93 Área Común (m2) 3,74 Área total (m2) 16,59.

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial	Folio Final
IMPRA VENTA	COMPRAVENTA	2349 26/ago./2008	33.730	33.747
IMPRA VENTA	COMPRAVENTA	2670 24/sep./2008	38.362	38.375
COMPRA VENTA	UNIFICACIÓN Y FORMACIÓN DE ISOLAR	3016 23/oct./2008	43.436	43.459
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	244 20/ene./2009	4.002	40.121
PLANOS	PLANOS	7 31/mar./2010	82	94
PROPIEDADES HORIZONTALES	CONSTITUCIÓN DE PROPIEDAD HORIZONTAL	7 31/mar./2010	208	267
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	3230 30/dic./2010	56.146	56.269
COMPRA VENTA	ACLARACIÓN	3231 30/dic./2010	56.270	56.278
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	3166 17/oct./2013	64.055	64.097
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	334 24/ene./2018	995	1.020

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de COMPRAVENTA

El 10 de COMPRAVENTA

Inscrito el: martes, 26 de agosto de 2008

Nombre del Cantón: MANTA

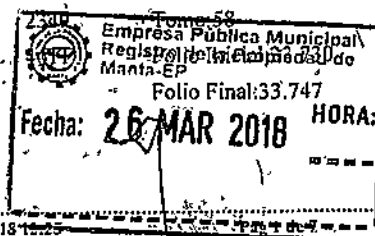
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Número de Inscripción:

Número de Repertorio:



Certificación Impresa por: janeth pignave

Ficha Registral: 21200

lunes, 26 de marzo de 2018 12:25

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda



Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 06 de agosto de 2008

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Dos Bienes inmuebles. El Sr. Jorge Alfonso Agustín Montalvo Bustamante, compra el Cuarenta por ciento, El Sr. Holguer Enrique Torres Feijoo, compra el Veinte por ciento. El Arq. Víctor Hugo Andrade Dávila, compra el veinte por ciento y El Ing. Edilson Rolando Padilla Vega, compra el veinte por ciento sobre los siguientes bienes. Primer inmueble, signado con el número TRES, de la Manzana "R", ubicado en la Lotización Umíña de la Parroquia Urbana Manta, con una Superficie total de TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS CINCUENTA Y SEIS DECIMETROS CUADRADOS. Segundo Inmueble. Signado con el número UNO, de la Manzana "R", ubicado en la Lotización Umíña de la Parroquia Urbana Manta, con una Sup. total de Cuatrocientos metros Cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	1704184256	ANDRADE DÁVILA VÍCTOR HUGO	CASADO(A)	MANTA	
COMPRADOR	1703122711	PADILLA VEGA EDISON ROLANDO	CASADO(A)	MANTA	
COMPRADOR	1701745679001	TORRES FEJOO HOLGUER ENRIQUE	DIVORCIADO(A)	MANTA	
COMPRADOR	1703075414	MONTALVO BUSTAMANTE JORGE ALFONSO AGUSTIN	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1300027230	RIVERA SANTANDER BLANCA NELLY	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	800000000010965	ALAVA-ZAMBRANO HECTOR JOSE VICENTE	CASADO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	821	19/jul./1984	1.851	1.853

Registro de : COMPRA VENTA

[2 / 10] COMPRA VENTA

Inscrito el: miércoles, 24 de septiembre de 2008

Número de Inscripción: 2670

Tomo: 67

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 5245

Folio Inicial: 38.362

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA

Folio Final: 38.375

Cantón Notaría:

MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 27 de agosto de 2008

Fecha Resolución:

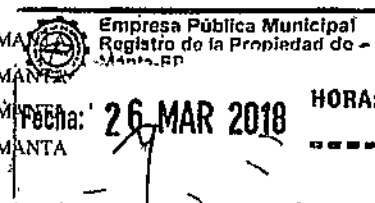
Observaciones:

En este acto el señor JORGE ALFONSO AGUSTIN BUSTAMANTE, comparece con estado civil casado pero con CAPITULACIONES MATRIMONIALES, que constan en documentos adjuntos. El Sr. Víctor Hugo Andrade Dávila, compra el veinte por ciento el Sr. Jorge Alfonso Agustín Montalvo Bustamante, compra el cuarenta por ciento, el Sr. Holguer Enrique Torres Feijoo, compra el veinte por ciento y el Ing. Edison Rolando Padilla Vega, compra el Veinte por ciento determinados sobre el bien inmueble constituido de terreno y casa, signado como lote número DOS, de la Manzana "R", ubicado en la Avenida tercera de la Lotización Umíña. con una Sup. de Cuatrocientos metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	1701745679001	TORRES FEJOO HOLGUER ENRIQUE	DIVORCIADO(A)	MANTA	
COMPRADOR	1703075414	MONTALVO BUSTAMANTE JORGE ALFONSO AGUSTIN	CASADO(A)	MANTA	
COMPRADOR	1703122711	PADILLA VEGA EDISON ROLANDO	CASADO(A)	MANTA	
COMPRADOR	1704184256	ANDRADE DÁVILA VÍCTOR HUGO	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1301859748	MURGUEITIO EGÚEZ MARÍA TERESA	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1100028271	JADAN ÁNGEL ALFREDO	CASADO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:





**Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP**

0000037928

Diecisiete



Libro: COMPRA VENTA Número Inscripción: 484 Fecha Inscripción: 26/ago/2008 Folio Inicial: 1.446 Folio Final: 1.446

Registro de: COMPRA VENTA

[13 / 10] COMPRA VENTA

Inscrito el: jueves, 23 de octubre de 2008 Número de Inscripción: 3016 Tomo: 1
Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 5924 Folio Inicial: 43.436
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA Folio Final: 43.459
Cantón Notaría: MANTA
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 29 de septiembre de 2008
Fecha Resolución:

Observaciones:

Los otrogantes declaran que por encontrarse contiguos los bienes inmuebles ubicado en la Lotización Umiña, deciden Unificarlos, como en efecto lo hacen de conformidad a la Autorización de Unificación Otorgada, por la Dirección de Planeamiento Urbano de la Ilustre Municipalidad de Manta, predios que forman un solo cuerpo cierto, ubicados en las calles Flavio Reyes entre la Veintiocho y Veintinueve del Barrio Umiña de la Parroquia Manta, Cantón Manta, dentro de los siguientes linderos y medidas. POR EL FRENTE: Cuarenta metros y Calle Flavio Reyes. POR ATRAS: Partiendo desde la calle veintiocho en veinte coma treinta metros, desde este punto ángulo de noventa grados hacia el frente en diecisiete coma sesenta metros lindera con parte lote número cuatro manzana R, desde este punto ángulo de doscientos setenta grados hacia el costado derecho en veinte metros lindera con lote número cuatro. COSTADO DERECHO: Veinte metros calle veintinueve. COSTADO IZQUIERDO: Treinta y seis coma sesenta metros, calle veintiocho, con una área total de MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO COMA CINCUENTA Y SEIS METROS CUADRADOS.

b. Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	1705812996	RIOFRIO MACHUGA MARIA DE SOCORRO	CASADO(A)	MANTA	
PROPIETARIO	1701745679001	TORRES FEJOO HOLGUER ENRIQUE	DIVORCIADO(A)	MANTA	
PROPIETARIO	1703075414	MONTALVO BUSTAMANTE JORGE ALFONSO AGUSTIN	CASADO(A)	MANTA	
PROPIETARIO	1704184256	ANDRADE DAVILA VICTOR HUGO	CASADO(A)	MANTA	
PROPIETARIO	1703122711	PADILLA VEGA EDISON ROLANDO	CASADO(A)	MANTA	
PROPIETARIO	1715555023	NOTARIO MARTINEZ NAYANETTE LIDICE	CASADO(A)	MANTA	

c. Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	2670	24/sep/2008	38.362	38.375
COMPRA VENTA	2349	26/ago/2008	33.730	33.747

Registro de: COMPRA VENTA

[14 / 10] COMPRA VENTA

Inscrito el: martes, 20 de enero de 2009 Número de Inscripción: 244 Tomo: 7
Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 401 Folio Inicial: 4.002
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA Folio Final: 40.121
Cantón Notaría: MANTA
Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 16 de diciembre de 2008

Fecha Resolución:

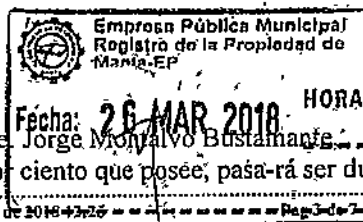
Observaciones:

COMPRA VENTA DEL VEINTE POR CIENTO DE UN INMUEBLE. El Sr. Jorge Montalvo Bustamante, mantiene Capitulaciones Matrimoniales, el Trece por ciento más cuarenta por ciento que posee, pasará a ser dueño

Certificación impresa por: janeth pignave

Ficha Registrat: 21200

lunes, 26 de marzo de 2016 4:26 pm Page 3 de 7



Aug. Patricia Mendez Briones
Mantecor Publico Ecuador



del cincuenta y tres por ciento y el Sr. Edison Padilla Vega, el Siete por ciento más el veinte por ciento que posee, pasará a ser de Veintisiete por ciento sobre el inmueble ubicado en la Lotización Umña de la Ciudad de Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	1703122711	PADILLA VEGA EDISON ROLANDO	CASADO(A)	MANTA	
COMPRADOR	1703075414	MONTALVO BUSTAMANTE JORGE ALFONSO AGUSTIN	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1705812996	RIOFRIO MACHUCA MARIA DE SOCORRO	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1704184256	ANDRADE DAVILA VICTOR HUGO	CASADO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	3016	23/oct./2008	43,436	43,459

Registro de : PLANOS

[5 / 10] PLANOS

Inscrito el: miércoles, 31 de marzo de 2010

Número de Inscripción: 7

Tomo: 1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 1737

Folio Inicial: 82

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Folio Final: 94

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 09 de marzo de 2010

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Constitución de Planos del Edificio Denominado "Platinum Office Center", ubicado en la Calle Flavio Reyes y Calle Veintiocho y veintinueve del Barrio Umña de la Ciudad de Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	1701745679001	TORRES FEJOO HOLGUER ENRIQUE	DIVORCIADO(A)	MANTA	
PROPIETARIO	800000000026594	MONTALVO BUSTAMANTE JORGE ALFONSO	CASADO(A)	MANTA	
PROPIETARIO	1703122711	PADILLA VEGA EDISON ROLANDO	CASADO(A)	MANTA	
PROPIETARIO	1715555023	NOTARIO MARTINEZ NAYANETTE LIDICE	CASADO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
PROPIEDADES HORIZONTALES	7	31/mar./2010	208	267

[6 / 10] PROPIEDADES HORIZONTALES

Inscrito el: miércoles, 31 de marzo de 2010

Número de Inscripción: 7

Tomo: 1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 1736

Folio Inicial: 208

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Folio Final: 267

Cantón Notaría: MANTA

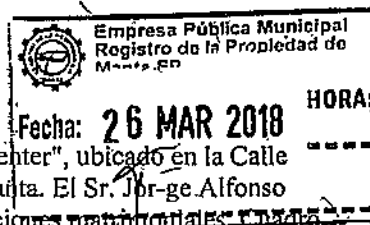
Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 09 de marzo de 2010

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Constitución de Propiedad Horizontal del Edificio Denominado "Platinum Office Center", ubicado en la Calle Flavio Reyes y Calle Veintiocho y veintinueve del Barrio Umña de la Ciudad de Manta. El Sr. Jorge Alfonso Montalvo Bustamante, casado por sus propios derechos y quien mantiene capitulaciones matrimoniales.





**Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP**

0000037929

Dieciocho

de Cálculo de Areas y Alicuotas. La OFICINA 901, tiene un Area Neta m2 312,3422, de Terreno m2. 48,26. Area Común m2. 61,69. Area Total m2. 273,69. La OFICINA 904, tiene un Area Neta m2. 138. Alicuota % 0,0274. Area de Terreno m2. 31,42. Area Común m2. 40,16. Area Total m2. 198,15. EL ESTACIONAMIENTO DOBLE 29-30, tiene Area Neta m2. 32,45. Alicuota % 0,0065. Area de Terreno m2. 7,39. Area Común m2. 9,44. Area Total m2. 41,89. ALMACEN 2, tiene un Area Neta m2. 389,5. Alicuota % 0,0377. Area de Terreno m2. 43,14. Area Común m2. 55,14. Area total m2. 244,64. EL ESTACIONAMIENTO 19 TIENE: Area neta (m2) 12,6. Alicuota % 0,0025. Area de terreno (m2) 2,87. Area Común (m2) 3,67. Area total (m2) 16,27.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	1701745679001	TORRES FEIJOO HOLGUER ENRIQUE	DIVORCIADO(A)	MANTA	
PROPIETARIO	800000000026594	MONTALVO BUSTAMANTE JORGE ALFONSO	CASADO(A)	MANTA	
PROPIETARIO	1703122711	PADILLA VEGA EDISON ROLANDO	CASADO(A)	MANTA	
PROPIETARIO	1715555023	NOTARIO MARTINEZ NAYANETTE LIDICE	CASADO(A)	MANTA	

Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	244	20/ene./2009	4,002	40,121
COMPRA VENTA	3016	23/oct./2008	43,436	43,459

Registro de COMPRA VENTA

[7 / 10] COMPRA VENTA

Inscrito el: jueves, 30 de diciembre de 2010 Número de Inscripción: 3230 Tomo: 91
Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 7259 Folio Inicial: 56,146
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUADRAGÉSIMA Folio Final: 56,269

Cantón Notaría: QUITO

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 14 de mayo de 2010

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

compraventa varios inmuebles ubicados en el Edificio denominado Edificio denominado Platín Office Center. a Asociación Mutualista de Ahorro y Crédito para la Vivienda "Pichincha", legal y debidamente Representada por el Dr. Trajano Ernesto Lugo Naranjo, en su calidad de Apoderado Especial del Ing. Mario Burbano de Lara Ausón, Gerente General y representante legal de la institución.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	800000000000163	ASOCIACION MUTUALISTA DE AHORRO Y CREDITO PARA LA VIVIENDA PICHINCHA	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	1703075414	MONTALVO BUSTAMANTE JORGE ALFONSO AGUSTIN	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	8000000000024882	TORRES FEIJOO HOLGUER ENRIQUE	DIVORCIADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1703122711	PADILLA VEGA EDISON ROLANDO	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1715555023	NOTARIO MARTINEZ NAYANETTE LIDICE	CASADO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	3230	30/dic./2010	56,146	56,269
PROPIEDADES HORIZONTALES	7	31/mar./2010	208	267

[8 / 10] COMPRA VENTA

Inscrito el: jueves, 30 de diciembre de 2010 Número de Inscripción: 7260 Tomo: 91
Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 7260 Folio Inicial: 56,270

Certificación impresa por: Joneth Aguayo

Ficha Registral: 21200

lunes, 26 de marzo de 2014 12:25

Pag 5 de 7



Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador



Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUADRAGÉSIMA

Folio Final: 56.278

Cantón Notaría: MANTA QUITO

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 23 de noviembre de 2010

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Aclaración de la Escritura Pública de Compraventa, en el sentido de las alícuotas correctas de las oficinas y estacionamientos del Edificio Platinum Office Center. Se aclara también que en el referido instrumento público por error involuntario se hizo constar el nombre del Sr. Holger Torres Feijoo, cuando lo correcto es Holguér Torres Feijoo. En virtud de los antecedentes los comparecientes aclaran la escritura pública de Compraventa, en el sentido que las alícuotas correctas, conforme los Certificados son las siguientes: Oficina Doscientos Uno de la Primera Planta alta con alícuota de Cero coma cero tres uno cinco por ciento. Oficina Doscientos dos de la Primera Planta Alta con una alícuota de cero coma cero uno dos tres por ciento. Oficina Doscientos tres de la primera planta alta con una alícuota de cero coma cero dos siete seis por ciento. Oficina Doscientos cuatro de la primera planta alta con una alícuota de cero punto cero dos siete cuatro por ciento. Oficina Trescientos tres de la Segunda planta alta, con una alícuota de cero punto cero dos seis ocho por ciento. Oficina Trescientos cuatro de la Segunda planta con una alícuota de cero punto cero dos siete cuatro por ciento. Oficina Cuatrocientos tres de la Tercera Planta Alta con una alícuota de cero punto cero dos seis ocho por ciento. Oficina Cuatrocientos cuatro de la tercera planta alta con una alícuota de cero coma cero dos siete cuatro por ciento. Estacionamiento No. 2 Subsuelo Uno con una alícuota de cero coma cero cero tres tres por ciento. Estacionamiento No. 3 Subsuelo Uno con una alícuota de cero coma cero cero tres tres por ciento. Estacionamiento No. 24 Subsuelo Uno con una alícuota de cero coma cero cero dos ocho por ciento.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
ACLARANTE	1701745679001	TORRES FEJOO HOLGUER ENRIQUE	DIVORCIADO(A)	MANTA	
ACLARANTE	1715555023	NOTARIO MARTINEZ NAYANETTE LIDICE	CASADO(A)	MANTA	
ACLARANTE	1703075414	MONTALVO BUSTAMANTE JORGE ALFONSO AGUSTIN	CASADO(A)	MANTA	
ACLARANTE	1703122711	PADILLA VEGA EDISON ROLANDO	CASADO(A)	MANTA	
PROPIETARIO	80000000000163	ASOCIACION MUTUALISTA DE AHORRO Y NO DEFINIDO CREDITO PARA LA VIVIENDA PICHINCHA		MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	3230	30/dic./2010	56.146	56.269
PROPIEDADES HORIZONTALES	7	31/mar./2010	208	267

Registro de: COMPRA VENTA

9 / 10] COMPRA VENTA

Inscrito el: jueves, 17 de octubre de 2013

Número de Inscripción: 3166

Tomo: 1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 7425

Folio Inicial: 64.055

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA

Folio Final: 64.097

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 20 de septiembre de 2013

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

COMPRAVENTA. * El abogado Wilson Stalyn Molina Ramos, en su calidad de Gerente General y representante legal de la Compañía Loupit S.A. Inmuebles consistentes en la Oficina Número 3166, Estacionamiento Número Veintitres, del Edificio Denominado Platinum Office Center, ubicado en la Calle Flavio Reyes y Calles Veintiocho y Veintinueve del Barrio Umña de la Parroquia de Manta, Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
---------	------------	--------------------------	--------------	--------	---------------------



**Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP**

0000037930

Diecinueve

COMPRADOR: 800000000070722COMPANIA LOUPIT S.A.
VENDEDOR: 80000000000163ASOCIACION MUTUALISTA DE AHORRO Y CREDITO PARA LA VIVIENDA PICHINCHA
c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	3230	30/dic/2010	56.146	56.269

Registro de: COMPRA VENTA

[10. / 10.] COMPRA VENTA

Inscrito el: miércoles, 24 de enero de 2018

Número de Inscripción: 334

Tomo:

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 650

Folio Inicial: 995

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Folio Final: 1.020

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 17 de enero de 2017

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

COMPRA VENTA, Compraventa relacionada con el ESTACIONAMIENTO NUMERO VEINTITRES Y LA OFICINA NUMERO CUATROCIENTOS UNO DEL EDIFICIO DENOMINADO "PLATINUM OFFICE CENTER", ubicado en la Calle Flavio Reyes y Calle veintiocho y veintinueve del Barrio Umña de la Parroquia y Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	1792437504001	INGENIEROS ASOCIADOS PROJECT WORLD CIA. LTDA.		MANTA	
VENDEDOR	800000000070722	COMPANIA LOUPIT S.A.		MANTA	

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	8
PLANOS	1
PROPIEDADES HORIZONTALES	1
<< Total Inscripciones >>	10

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las 12:25:16 del lunes, 26 de marzo de 2018

A petición de: MOREIRA ARTEAGA JULIO CESAR

Elaborado por: JANETH MAGALÍ RIGUAY FLORES

1308732606

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA

Firma del Registrador

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error de este Documento al Registrador de la Propiedad de Manta-EP

Fecha: 26 MAR 2018

HORA:

Abg. Patricia Merloza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

0000037931



Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf. 052624758

www.registromanta.gob.ec

Ficha Registral-Bien Inmueble

21206



Conforme a la Orden de Trabajo: RPM-18006917, certifico hasta el día de hoy 26/03/2018 12:20 que el bien inmueble número 21206.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: 1081704058

Tipo de Predio: OFICINA

Fecha de Apertura: martes, 20 de abril de 2010.

Parroquia: MANTA

Superficie del Bien:

Información Municipal:

Dirección del Bien: ubicado en la Calle Flavio Reyes y Calle veintiocho y veintinueve del Barrio Umiña

LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con LA OFICINA NÚMERO CUATROCIENTOS UNO DEL EDIFICIO DENOMINADO "PLATINUM OFFICE CENTER", ubicado en la Calle Flavio Reyes y Calle veintiocho y veintinueve del Barrio Umiña de la Parroquia y Cantón Manta, ubicada en la Tercera Planta Alta, nivel mas diez coma treinta metros. Se encuentra planificado con el área de oficina y tres baños y posee las medidas y linderos siguientes: POR ARRIBA: Linderos con oficina quinientos uno y quinientos dos. POR ABAJO: Linderos con oficina trescientos uno. POR EL NORTE: Linderos con vacío hacia área común rampa en diez metros noventa centímetros. POR EL SUR: Linderos con vacío hacia retiro calle Flavio Reyes y Oficina cuatrocientos dos en doce metros cincuenta y cinco centímetros. POR EL ESTE: Linderos con áreas comunes escaleras y lobby y oficina cuatrocientos dos, partiendo desde el norte hacia el sur en cuatro metros noventa centímetros, desde este punto hacia el este con ángulo doscientos setenta grados en un metro veinte centímetros, desde este punto hacia el sur con ángulo noventa grados en un metro veinte centímetros, desde este punto hacia el oeste con ángulo noventa grados en un metro veinte centímetros, desde este punto hacia el sur con ángulo doscientos setenta grados en cuatro metros noventa centímetros. POR EL OESTE: Linderos con vacío hacia retiro calle veintinueve, partiendo desde el norte hacia el sur en tres metros, desde este punto hacia el oeste con ángulo doscientos setenta grados en un metro setenta y cinco centímetros, desde este punto hacia el sur con ángulo noventa grados en ocho metros veintinueve centímetros. Área 143,10m². La Oficina Número CUATROCIENTOS UNO, tiene un Área Neta (m²) 43,10. Alicuota % 0,0285. Área de Terreno (m²) 32,58. Área Común. (m²) 41,64. Área total (m²) 84,74.

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	2349 26/ago./2008	33.730	33.747
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	2670 24/sep./2008	38.362	38.375
COMPRA VENTA	UNIFICACIÓN Y FORMACIÓN DE SOLAR	3016 23/oct./2008	43.436	43.459
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	244 20/ene./2009	4.002	40.121
PLANOS	PLANOS	7 31/mar./2010	82	94
PROPIEDADES HORIZONTALES	CONSTITUCIÓN DE PROPIEDAD HORIZONTAL	7 31/mar./2010	208	267
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	3230 30/dic./2010	56.146	56.269
COMPRA VENTA	ACLARACIÓN	3231 30/dic./2010	56.270	56.278
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	3166 17/feb./2013	64.097	64.097
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	334 24/ago./2013	995	1.020

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Certificación impresa por janeth pligayve

Ficha Registral: 21206

lunes, 26 de marzo de 2018 12:20

Fecha: 26 MAR 2018

HORA:

Pag 1 de 8

Abg. Patricia Hernández Ortíz
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador



Registro de COMPRA VENTA

[1 / 10] COMPRA VENTA

Inscrito el: martes, 26 de agosto de 2008

Número de Inscripción: 2349

Tomo:58

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 4611

Folio Inicial:33.730

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA

Folio Final:33.747

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 06 de agosto de 2008.

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Dos Bienes inmuebles. El Sr. Jorge Alfonso Agustín Montalvo Bustamante, compra el Cuarenta por ciento, El Sr. Holguer Enrique Torres Feijoo, compra el Veinte por ciento. El Arq. Víctor Hugo Andrade Dávila, compra el veinte por ciento y El Ing. Edison Rolando Padilla Vega, compra el veinte por ciento sobre los siguientes bienes. Primer inmueble, signado con el número TRES, de la Manzana "R", ubicado en la Lotización Umña de la Parroquia Urbana Manta, con una Superficie total de TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS CINCUENTA Y SEIS DECIMETROS CUADRADOS. Segundo Inmueble. Signado con el número UNO, de la Manzana "R", ubicado en la Lotización Umña de la Parroquia Urbana Manta, con una Sup. total de Cuatrocientos metros Cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	1704184256	ANDRADE DAVILA VICTOR HUGO	CASADO(A)	MANTA	
COMPRADOR	1703122711	PADILLA VEGA EDISON ROLANDO	CASADO(A)	MANTA	
COMPRADOR	1701745679001	TORRES FEJOO HOLGUER-ENRIQUE	DIVORCIADO(A)	MANTA	
COMPRADOR	1703075414	MONTALVO BUSTAMANTE JORGE ALFONSO AGUSTIN	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1300027230	RIVERA SANTANDER BLANCA NELLY	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	800000000010965	ALAVA ZAMBRANO HECTOR JOSE VICENTE	CASADO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	821	19/jul./1984	1.851	1.853

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 10] COMPRA VENTA

Inscrito el: miércoles, 24 de septiembre de 2008

Número de Inscripción: 2670

Tomo:67

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 5245

Folio Inicial:38.362

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA

Folio Final:38.375

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 27 de agosto de 2008

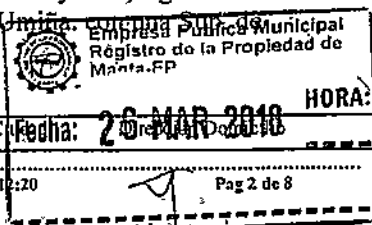
Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

En este acto el señor JORGE ALFONSO AGUSTIN BUSTAMANTE, comparece con estado civil casado pero con CAPITULACIONES MATRIMONIALES, que constan en documentos adjuntos. El Sr. Víctor Hugo Andrade Dávila, compra el veinte por ciento el Sr. Jorge Alfonso Agustín Montalvo Bustamante, compra el cuarenta por ciento, el Sr. Holguer Enrique Torres Feijoo, compra el veinte por ciento y el Ing. Edison Rolando Padilla Vega, compra el Veinte por ciento determinados sobre el bien inmueble constituido de terreno y casa, signado como lote número DOS, de la Manzana "R", ubicado en la Avenida tercera de la Lotización Umña. Cuatrocientos metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
---------	------------	--------------------------	--------------	--------	---------------------





**Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP**

0000037932

Ventuno



COMPRADOR	1701745679001	TORRES FEJOO HOLGUER ENRIQUE	DIVORCIADO(A)	MANTA
COMPRADOR	1703075414	MONTALVO BUSTAMANTE JORGE ALFONSO AGUSTIN	CASADO(A)	MANTA
COMPRADOR	1703122711	PADILLA VEGA EDISON ROLANDO	CASADO(A)	MANTA
COMPRADOR	1704184256	ANDRADE DAVILA VICTOR HUGO	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	1301859748	MURGUEITIO EGUEZ MARIA TERESA	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	1100028271	JADAN ANGEL ALFREDO	CASADO(A)	MANTA

c. Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	484	17/mar./1988	1.444	1.446

Registro de COMPRA VENTA

[3 / 10] **COMPRA VENTA**

Inscrito el: **jueves, 23 de octubre de 2008** Número de Inscripción: **3016** Tomo: **1**
 Nombre del Cantón: **MANTA** Número de Repertorio: **5924** Folio Inicial: **43.436**
 Oficina donde se guarda el original: **NOTARIA CUARTA DE MANTA** Folio Final: **43.459**
 Cantón Notaría: **MANTA**

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: **lunes, 29 de septiembre de 2008**

Fecha Resolución:

a. Observaciones:

Los otorgantes declaran que por encontrarse contiguos los bienes inmuebles ubicado en la Lotización Umiña, deciden unificarlos, como en efecto lo hacen de conformidad a la Autorización de Unificación Otorgada por la Dirección de Planeamiento Urbano de la Ilustre Municipalidad de Manta, predios que forman un solo cuerpo cierto, ubicados en las calles Flayio Reyes entre la Veintiocho y Veintinueve del Barrio Umiña de la Parroquia Manta, Cantón Manta, dentro de los siguientes linderos y medidas. POR EL FRENTE: Cuarenta metros y Calle Flayio Reyes. POR ATRÁS: Partiendo desde la calle veintiocho en veinte coma treinta metros, desde este punto ángulo de noventa grados hacia el frente en diecisiete coma sesenta metros, lindera con parte lote número cuatro manzana R, desde este punto ángulo de doscientos setenta grados hacia el costado derecho en veinte metros lindera con lote número cuatro. COSTADO DERECHO: Veinte metros calle veintinueve. COSTADO ZQUIERDO: Treinta y seis coma sesenta metros, calle veintiocho, con una área total de MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO COMA CINCUENTA Y SEIS METROS CUADRADOS.

b. Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	1705812996	RIOFRIO MACHUCA MARIA DE SOCORRO	CASADO(A)	MANTA	
PROPIETARIO	1701745679001	TORRES FEJOO HOLGUER ENRIQUE	DIVORCIADO(A)	MANTA	
PROPIETARIO	1703075414	MONTALVO BUSTAMANTE JORGE ALFONSO AGUSTIN	CASADO(A)	MANTA	
PROPIETARIO	1704184256	ANDRADE DAVILA VICTOR HUGO	CASADO(A)	MANTA	
PROPIETARIO	1703122711	PADILLA VEGA EDISON ROLANDO	CASADO(A)	MANTA	
PROPIETARIO	1715555023	NOTARIO MARTINEZ NAYANETTE LIDICE	CASADO(A)	MANTA	

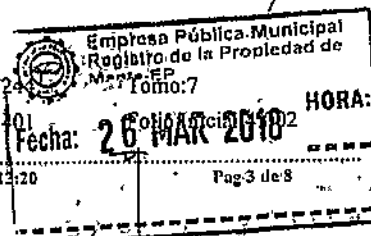
c. Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	2670	24/sep./2008	38.362	38.375
COMPRA VENTA	2349	26/ago./2008	33.730	33.747

Registro de COMPRA VENTA

[4 / 10] **COMPRA VENTA**

Inscrito el: **martes, 20 de enero de 2009** Número de Inscripción: **244** Tomo: **7** HORA: **01**
 Nombre del Cantón: **MANTA** Número de Repertorio: **401** Fecha: **26 MAR 2010**



Abg. Patricia Mendoza Britones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador



Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 16 de diciembre de 2008

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

COMPRAVENTA DEL VEINTE POR CIENTO DE UN INMUEBLE. El Se. Jorge Montalvo Bustamante, mantiene Capitulaciones Matrimoniales, el Trece por ciento más cuarenta por ciento que posee, pasará ser dueño del cincuenta y tres por ciento y el Sr. Edison Padilla Vega, el Siete por ciento más el veinte por ciento que posee, pasará ser dueño de Veintisiete por ciento sobre el inmueble ubicado en la Lotización Umiña de la Ciudad de Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	1703122711	PADILLA VEGA EDISON ROLANDO	CASADO(A)	MANTA	
COMPRADOR	1703075414	MONTALVO BUSTAMANTE JORGE ALFONSO AGUSTIN	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1705812996	RIOFRIO MACHUCA MARIA DE SOCORRO	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1704184256	ANDRADE DAVILA VICTOR HUGO	CASADO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	3016	23/oct./2008	43.436	43.459

Registro de : PLANOS.

[5 / 10] PLANOS

Inscrito el : miércoles, 31 de marzo de 2010

Número de Inscripción: 7

Tomo:1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 1737

Folio Inicial:82

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Folio Final:94

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 09 de marzo de 2010

Fecha Resolución:

Observaciones:

Constitución de Planos del Edificio Denominado " Platinum Office Center", ubicado en la Calle Flavio Reyes y Calle Veintiocho y veintinueve del Barrio Umiña de la Ciudad de Manta./

d.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	1701745679001	TORRES FELIJO HOLGUER ENRIQUE	DIVORCIADO(A)	MANTA	
PROPIETARIO	800008000026594	MONTALVO BUSTAMANTE JORGE ALFONSO	CASADO(A)	MANTA	
PROPIETARIO	1703122711	PADILLA VEGA EDISON ROLANDO	CASADO(A)	MANTA	
PROPIETARIO	1715555023	NOTARIO MARTINEZ NAYANETTE LIDICE	CASADO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
PROPIEDADES HORIZONTALES	7	31/mar./2010	208	267

[6 / 10] PROPIEDADES HORIZONTALES

Inscrito el : miércoles, 31 de marzo de 2010

Número de Inscripción:

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 1736

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta, Esmo:1
Folio Inicial:208
Folio Final:267
Fecha: 26 MAR 2010 HORA: 12:20
Pag 4 de 8

Ventidos



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

0000037933



Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 09 de marzo de 2010

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Constitución de Propiedad Horizontal del Edificio Denominado "Platinum Office Center", ubicado en la Calle Flavio Reyes y Calle Veintiocho y veintinueve del Barrio Umña de la Ciudad de Manta. El Sr. Jorge Alfonso Montalvo Bustamante, casado por sus propios derechos y quien mantiene capitulaciones matrimoniales. Cuadro de Cálculo de Áreas y Alícuotas. La OFICINA 901, tiene un Área Neta m2. 212. Alícuota %. 0,0422. Área de Terreno m2. 48,26. Área Común m2. 61,69. Área Total m2. 273,69. La OFICINA 504, tiene un Área Neta m2. 138. Alícuota %. 0,0274. Área de Terreno m2. 31,42. Área Común m2. 40,15. Área Total m2. 178,15. EL ESTACIONAMIENTO DOBLE 29-30, tiene Área Neta m2. 32,45. Alícuota %. 0,0065. Área de Terreno m2. 7,39. Área Común m2. 9,44. Área Total m2. 41,89. ALMACEN 2, tiene un Área Neta m2. 189,5. Alícuota % de 0,0377. Área de Terreno m2. 43,14. Área Común m2. 55,14. Área total m2. 244,64. EL ESTACIONAMIENTO 19 TIENE: Área neta (m2) 12,6. Alícuota %. 0,0025. Área de terreno (m2) 2,87. Área Común. (m2) 3,67. Área total (m2) 16,27.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	1701745679001	TORRES FEJOO HOLGUER-ENRIQUE	DIVORCIADO(A)	MANTA	
PROPIETARIO	800000000026594	MONTALVO BUSTAMANTE JORGE ALFONSO	CASADO(A)	MANTA	
PROPIETARIO	1703122711	PADILLA VEGA EDISON ROLANDO	CASADO(A)	MANTA	
PROPIETARIO	1715555023	NOTARIO MARTINEZ NAYANETTE LIDICE	CASADO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	244	20/ene./2009	4.002	40.121
COMPRA VENTA	3016	23/oct./2008	43.436	43.459

Registro de COMPRA VENTA

[7] / 10] COMPRA VENTA

Inscrito el: jueves, 30 de diciembre de 2010

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA CUADRAGÉSIMA

Cantón Notaría: QUITO

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 14 de mayo de 2010

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa varios inmuebles ubicados en el Edificio denominado Edificio denominado Platinum Office Center. La Asociación Mutualista de Ahorro y Crédito para la Vivienda "Pichincha", legal y debidamente Representada por el Dr. Trajano Ernesto Lugo Naranjo, en su calidad de Apoderado Especial del Ing. Mario Burbano de Lara Auson, Gerente General y representante legal de la institución.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	89000000000163	ASOCIACION MUTUALISTA DE AHORRO Y NO DEFINIDO CREDITO PARA LA VIVIENDA PICHINCHA		MANTA	
VENDEDOR	1703075414	MONTALVO BUSTAMANTE JORGE ALFONSO AGUSTIN	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	8000000000034882	TORRES FEJOO HOLGUER ENRIQUE	DIVORCIADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1703122711	PADILLA VEGA EDISON ROLANDO	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1715555023	NOTARIO MARTINEZ NAYANETTE LIDICE	CASADO(A)	MANTA	

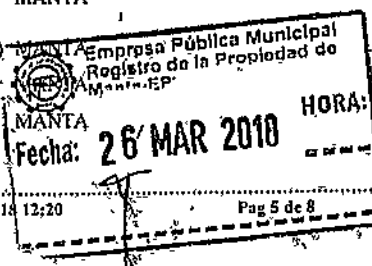
c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Certificación impresa por: janeth piquave

Ficha Registrat: 21206

lunes, 26 de marzo de 2010 12:20

Pag 5 de 8



Abg. Patricia Mena Briones
Notaría Pública Segunda
Manta, Ecuador



Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	3230	30/dic./2010	56.146	56.269
PROPIEDADES HORIZONTALES	7	31/mar./2010	208	267

[8 / 10] COMPRA VENTA

Inscrito el: jueves, 30 de diciembre de 2010 Número de Inscripción: 3231 Tomo: 91
Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 7260 Folio Inicial: 56.270
Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA CUADRAGESIMA Folio Final: 56.278
Cantón Notaría: QUITO
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 23 de noviembre de 2010
Fecha Resolución:
a.- Observaciones:

Aclaración de la Escritura Pública de Compraventa, en el sentido de las alicuotas correctas de las oficinas y estacionamientos del Edificio Platinun Office Center. Se aclara también que en el referido instrumento público por error involuntario se hizo constar el nombre del Sr. Holger Torres Feijoo, cuando lo correcto es Holguer Torres Feijoo. En virtud de los antecedentes los comparecientes aclaran la escritura pública de Compraventa, en el sentido que las alicuotas correctas, conforme los Certificados son las siguientes: Oficina Doscientos Uno de la Primera Planta alta con alicuota de Cero coma cero tres uno cinco por ciento; Oficina Doscientos dos de la Primera Planta Alta con una alicuota de cero coma cero uno dos tres por ciento. Oficina Doscientos tres de la primera planta alta con una alicuota de cero coma cero dos siete seis por ciento. Oficina Doscientos cuatro de la primera planta alta con una alicuota de cero punto cero dos siete cuatro por ciento. Oficina Trescientos tres de la Segunda planta alta, con una alicuota de cero punto cero dos seis ocho por ciento. Oficina Trescientos cuatro de la Segunda planta con una alicuota de cero punto cero dos siete cuatro por ciento. Oficina Cuatrocientos tres de la Tercera Planta Alta con una alicuota de cero punto cero dos seis ocho por ciento. Oficina Cuatrocientos cuatro de la tercera planta alta con una alicuota de cero coma cero dos siete cuatro por ciento. Estacionamiento No. 2 Subsuelo Uno con una alicuota de cero coma cero cero tres tres por ciento. Estacionamiento No. 3 Subsuelo Uno con una alicuota de cero coma cero cero tres tres por ciento. Estacionamiento No. 24 Subsuelo Uno con una alicuota de cero coma cero cero dos ocho por ciento.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	/Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
ACLARANTE	1701745679001	TORRES FEJOO HOLGUER ENRIQUE	DIVORCIADO(A)	MANTA	
ACLARANTE	1715555023	NOTARIO MARTINEZ NAYANETTE LIDICE	CASADO(A)	MANTA	
ACLARANTE	1703075414	MONTALVO BUSTAMANTE JORGE ALFONSO AGUSTIN	CASADO(A)	MANTA	
ACLARANTE	1703122211	PADILLA VEGA EDISON ROLANDO	CASADO(A)	MANTA	
PROPIETARIO	800000000000163	ASOCIACION MUTUALISTA DE AHORRO Y NO DEFINIDO CREDITO PARA LA VIVIENDA PICHINCHA		MANTA	

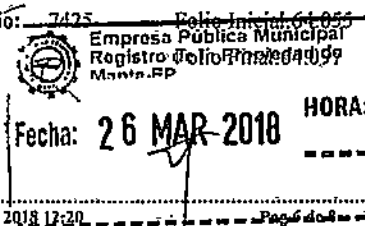
c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	3230	30/dic./2010	56.146	56.269
PROPIEDADES HORIZONTALES	7	31/mar./2010	208	267

Registro de : COMPRA VENTA

[9 / 10] COMPRA VENTA

Inscrito el: jueves, 17 de octubre de 2013 Número de Inscripción: 3166 Tomo: 1
Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 7425 Folio Inicial: 64.055
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA
Cantón Notaría: MANTA
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 20 de septiembre de 2013





**Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP**

0000037934

Veintitres



Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

COMPRAVENTA. * El abogado Wilson Stalyn Molina Ramos, en su calidad de Gerente General y Representante legal de la Compañía Loupit S.A. Inmuebles consistentes en la Oficina Número Cuatrocientos UNO y Estacionamiento Número Veintitres, del Edificio Denominado Platinum Office Center, ubicado en la Calle Flavio Reyes y Calles Veintiocho y Veintinueve del Barrio Umiña de la Parroquia y Catón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	800090000070722	COMPANIA LOUPIT S.A.	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	800000000000163	ASOCIACION MUTUALISTA DE AHORRO Y NO DEFINIDO CREDITO PARA LA VIVIENDA PICHINCHA	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRAVENTA	3230	30/dic./2010	56.146	56.269

Registro de: **COMPRAVENTA**

[10 / 10] **COMPRAVENTA**

Inscrito el: miércoles, 24 de enero de 2018

Número de Inscripción: 334

Tomo:

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 650

Folio Inicial: 995

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Folio Final: 1.020

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 17 de enero de 2017

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

COMPRAVENTA. Compra, relacionada con el ESTACIONAMIENTO NUMERO VEINTITRES Y LA OFICINA NUMERO CUATROCIENTOS UNO DEL EDIFICIO DENOMINADO "PLATINUM OFFICE CENTER", ubicado en la Calle Flavio Reyes y Calle veintiocho y veintinueve del Barrio Umiña de la Parroquia y Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	1792437504001	INGENIEROS ASOCIADOS PROJECT WORLD CIA. LTDA.		MANTA	
VENDEDOR	800000000070722	COMPANIA LOUPIT S.A.		MANTA	

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
COMPRAVENTA	8
PLANOS	1
PROPIEDADES HORIZONTALES	1
<< Total Inscripciones >>	10

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

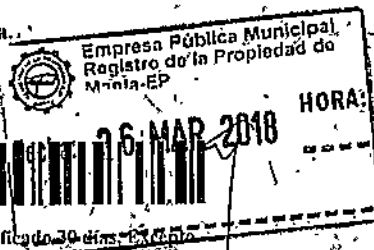
Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 12:20:07 del lunes, 26 de marzo de 2018

A petición de: MOREIRA ARTEAGA JULIO CESAR

Elaborado por: JANETH MAGALI PIGUAVE FLORES

1308732666



Validez del Certificado 30 días

Abg. Patricia Mendoza Briondo
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA

Firma del Registrador



que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este documento al Registrador de la Propiedad.

**ESPACIO EN
BLANCO**

**ESPACIO EN
BLANCO**

Abg. Patricia Marín Briones
Notaria Pública Secunder
Mantua - Ecuador

Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Manta-EP	
Fecha: 26 MAR 2018	HORA: _____

0000037935

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**



Nº 120204



**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de _____

INGENIEROS ASOCIADOS PROJECT WORLD CIA.LTDA..

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 11 ABRIL 2018

VALIDO PARA LA CLAVE:

1081704023 EDIF.PLATINUM OFFICE CENTER EST. 23

1081704058 EDIF.PLATINUM OFFICE CENTER OFICINA 401

Manta, once de Abril del dos mil diesiocho

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
CANCELADO
Fecha: _____ Hora: _____



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

0000037936

(2)



GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE MANTA CERTIFICADO DE AVALÚO DEL CANTON MANTA

Manta



Nº CERTIFICACIÓN: 0000037936
Nº ELECTRONICO: 0000037936



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y REGISTROS

Fecha: 29 de Marzo de 2018

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 1-08-17-04-023

Ubicado en: EDIF. PLATINUM OFFICE CENTER EST. 23

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Total de Predio: 2.93

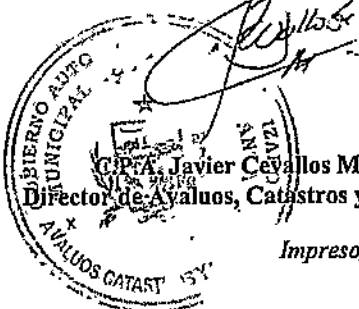
OPIETARIOS

Documento de Identidad	Propietario
1792437504001	INGENIEROS ASOCIADOS PROJECT WORLD CIA.LTDA.-

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	750.17
CONSTRUCCIÓN:	2434.8
AVALÚO TOTAL:	3184.97
SON:	TRES MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO DÓLARES CON NOVENTA Y SIETE CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2017 conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2018 - 2019".



CPA. Javier Cevallos Morejón
Director de Avalúos, Catastros y Registro (E)

Impreso por Reyes Montalvan Maris Nelli, 2018-03-29 09:16:06.

31.85
9.55
41.40



0000150716



#MANTADIGITAL
Conectando la ciudad

Abg. Patricia Mendoza Brindes
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

0000037937



GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE AVALÚO
DEL CANTÓN MANTA

Manta

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y REGISTROS



Fecha: 29 de Marzo de 2018

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

Nº 0150717
DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 1-08-17-04-058

Ubicado en: EDIF. PLATINUM OFFICE CENTER, OFICINA 401 //

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Total de Predio: 32.58

PROPIETARIOS

Documento de Identidad

Propietario

1792437504001

INGENIEROS ASOCIADOS PROJECT WORLD CIA. LTDA.-

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 13758.99

CONSTRUCCIÓN: 117893.01

AVALÚO TOTAL: 131652

SON: CIENTO TREINTA Y UN MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS DÓLARES

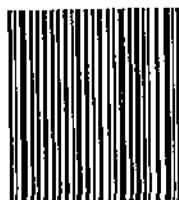
"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2018 - 2019".

[Signature]
C.P.A. Javier Cevallos Morejón
Director de Avalúos, Catastros y Registro (E)

Impreso por Reyes Montalvan Maris Nelli, 2018-03-29 09:15

[Signature]
Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

1316.52
394.96
1711.48



0000150717



#MANTADIGITAL
Conectando la ciudad

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

0000037938



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

(3)



Nº 0091601

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

URBANO

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios SOLAR Y CONSTRUCCION
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en INGENIEROS ASOCIADOS PROJECT WORLD CIA LTDA.
pertenece a EDIF. PLATINUM OFFICE CENTER OFICINA 401 / EDIF. PLATINUM OFFICE CENTER EST. 23
ubicada AVALLIO COMERCIAL PRESENTE
cuyo \$ 180000.00 CIENTO OCHENTA MIL DOLARES 00/00 CTVS DE DOLAR asciende a la cantidad
de CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE DACION EN PAGO

Elaborado: Jose Zambrano

19 DE ABRIL DEL 2018

Manta,

Director Financiero Municipal



Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda

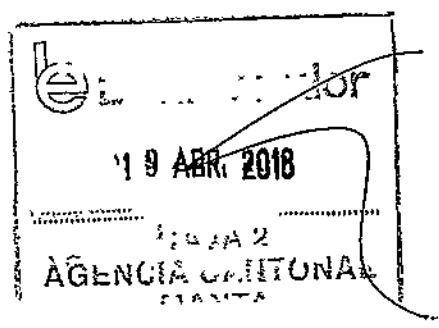
Abg. Patricia Mendoza Briones
Relatoría Pública Segundo

L
A
F
N
I
C
I
D

De
Re
Sub
Tot

S

BanEcuador B.P.
19/04/2018 04:46:45 OK
CONVENIO: 2950 BCE-GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI
CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS
CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE
REFERENCIA: 778559970
Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS
OFICINA: 76 - MANTA (AB.) OP:BIUCIO
INSTITUCION DEPOSITANTE: NOTARIA 2 MANTA
FORMA DE RECAUDO: Efectivo
Efectivo: 18.00
Cenision Efectivo: 0.54
IVA: 0.06
TOTAL: 18.60
SUJETO A VERIFICACION





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono:

911

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

000090584

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C.I./R.U.C.:

NOMBRES:

RAZÓN SOCIAL:

DIRECCIÓN:

INGENIEROS ASOCIADOS PROJECT WORLD

EDIFICIO PLATINUM OFFICE CENTER EST. 23/REGISTRADO

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:

CIA VALUADA PROPIEDAD:

EST. 23/REGISTRADO

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO:

CAJA:

FECHA DE PAGO:

SANCHEZ ALVARADO PAMELA

18/04/2018 15:29:57



AREA DE REGISTRO

DESCRIPCION

VALOR

VALOR

3.00

TOTAL A PAGAR

VALIDO HASTA: martes, 17 de julio de 2018.

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador



0000037939

Veintiocho



COMPROBANTE DE PAGO

No. 1432

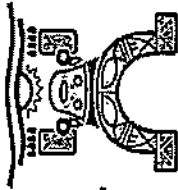
COPIA

18/04/2018 14:33:55

OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	ÁREA	AVALLIO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de TRAMITE DE DACION EN PAGO DE SOLAR Y CONSTRUCCIÓN CON LA CUANTÍA DE \$180000.00 DE UN EDIF. PLATINUM OFFICE CENTER OFICINA 401 / EDIF. PLATINUM OFFICE CENTER EST. 23) CON EL 30% YA QUE LA ULTIMA TRANSFERENCIA DE DOMINIO ES DEL AÑO 2017 ubicada en MANTA de la parroquia MANTA		1-08-17-94-059	32.58	131652.00	330563	1432

VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
1792437504001	INGENIEROS ASOCIADOS PROYECT WORLD CIA.LTDA.	EDIF. PLATINUM OFFICE CENTER OFICINA 401	Impuesto principal	1280.00
ADQUIRIENTE			Junta de Beneficencia de Guayaquil	540.00
			TOTAL A PAGAR	1800.00
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO	1800.00
1781315847001	UIRCUNTS CIA. LTDA.	LA CONCEPCIÓN / A M43-116 Y AV. EDMUNDO CARVALA	SALDO	0.00

EMISION: 18/04/2018 14:29:37 XAVIER ALCIVAR MACIAS
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY



Este documento está firmado electrónicamente.

Código de Verificación (CSV):

738893692

Puede verificar la validez de este documento electrónico ingresando al portal web www.manta.gob.ec opción Municipio en Línea opción Verificar Documentos Electrónicos o leyendo el código QR.



CANCELADO
EX-LIBRA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
CANTÓN MANTA

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda

0000037940

PLATINUM OFFICE CENTER



Manta, 13 de Abril del 2018

CERTIFICACIÓN

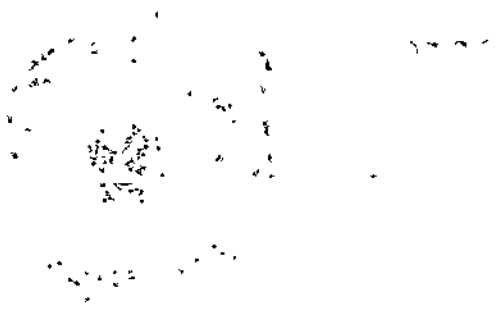
La Administración del **EDIFICIO PLATINUM OFFICE CENTER** con RUC N° 1391773315001 representada legalmente por el Sr. **JOSE LUIS MENDOZA QUIROZ** portador de la Cédula de Ciudadanía N° 1308123247, ubicada en la Avenida Flavio Reyes entre las calles 28 y 29 del Barrio Umiña en la ciudad de Manta, **CERTIFICA** que revisados los respectivos registros, se desprende que el propietario de la Oficina 401 y Parq. N° 23 del Edificio antes mencionado **NO mantiene ninguna obligación pendiente** y se encuentra al día en el pago de las alcúotas ordinarias y extraordinarias.

Atentamente,

PLATINUM OFFICE CENTER

Sr. José Luis Mendoza Quiroz
ADMINISTRADOR
EDIFICIO PLATINUM OFFICE CENTER

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO



0000037941

I. MUNICIPALIDAD DE MANTA



PROPIEDAD HORIZONTAL

005-2010

Alcaldía - Ing. Jaime Estrada Bonilla

PETICION:

Mediante comunicación ingresada al Despacho el 18 de enero de 2010, suscrito por el Sr. Holguer Torres Feijoo, en la que solicita a la Alcaldía de Manta la incorporación a la Declaratoria al Régimen de Propiedad Horizontal de la edificación denominada Platinum Office Center, ubicado en la calle Flavio Reyes entre las calles 28 y 29 del barrio Umiña.

ANÁLISIS TÉCNICO:

Luego del análisis correspondiente por parte de la Dirección de Planeamiento Urbano, emitido por la Área de Control Urbano mediante informe No. 025, de febrero 11 de 2010, se determina la factibilidad de Declarar al Régimen de Propiedad Horizontal del Edificio Platinum Office Center, ubicado en la calle Flavio Reyes entre las calles 28 y 29 del barrio Umiña de la parroquia y cantón Manta, con clave catastral # 1081704000, solicitado por los señores Jorge Alfonso Agustín Montalvo Bustamante, Edison Rolando Padilla Vega y Holguer Enrique Torres Feijoo.

RESOLUCION:

En base al informe No. 011-DPUM-TAV-P.H No. 005 de febrero 11 de 2010, emitido por el Arq. Teodoro Andrade Vélez, Director de Planeamiento Urbano; y atento a lo prescrito en el Art. 7 de la Ordenanza de Propiedad Horizontal, el suscrito Alcalde de Manta; y, de acuerdo a lo solicitado por los Señores Propietarios Jorge Alfonso Agustín Montalvo Bustamante, Edison Rolando Padilla Vega y Holguer Enrique Torres Feijoo, del inmueble ubicado en la calle Flavio Reyes y calles 28 y 29 del barrio Umiña de la parroquia y cantón Manta, con clave catastral No. 1081704000 "Hace esta declaración autorizando la incorporación al Régimen de Propiedad Horizontal del Edificio "Platinum Office Center".

Hágase saber de esta declaratoria al señor Director de Avalúos, Catastros y Registros de esta Municipalidad para que proceda como lo determina el inciso 2º del mencionado Art. 7 de la Ordenanza de Propiedad Horizontal.

Manta, Febrero 20 de 2010

Ing. Jaime Estrada Bonilla
ALCALDE DE MANTA

Con fecha de Febrero 20 de 2010, el señor Alcalde de Manta, Ing. Jaime Estrada Bonilla, en uso de la facultad que le otorga el Art. 7 de la Ordenanza de Propiedad Horizontal, y en base al informe No. 011-DPUM-TAV-P.H No. 005, de febrero 11 de 2010, emitido por el Arq. Teodoro Andrade, Director de Planeamiento Urbano, procedió a efectuar la declaratoria, autorizando la incorporación al Régimen de Propiedad Horizontal del edificio Platinum Office Center, ubicado en la calle Flavio Reyes y calles 28 y 29 del barrio Umiña de la parroquia y cantón Manta, con clave catastral # 1081704000, de propiedad de los señores Jorge Alfonso Agustín Montalvo Bustamante, Edison Rolando Padilla Vega y Holguer Enrique Torres Feijoo.

Manta, Febrero 20 de 2010

Soraya Meza Cedeño
SECRETARIA MUNICIPAL

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

0000037942

EDIFICIO PLATINUM OFFICE CENTER**REGLAMENTO INTERNO EDIFICIO
"PLATINUM OFFICE CENTER"****CAPITULO 1****DEL RÉGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL**

Art. 1.- El Edificio "PLATINUM OFFICE CENTER" actualmente se encuentra construido y está sometido bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, por consiguiente, este reglamento regirá las relaciones de propiedad y copropiedad de dicho edificio, así como su administración, armonía entre copropietarios y usuarios, conservación, uso y reparación.

Art. 2.- El Edificio "PLATINUM OFFICE CENTER" se compone de bienes exclusivos y bienes comunes. Son bienes exclusivos los que pertenecen singular y exclusivamente a cada propietario como los estacionamientos y departamentos y son bienes comunes todos los demás que se definan como tales en la ley y en el presente reglamento interno.

CAPITULO 2**DEL EDIFICIO**

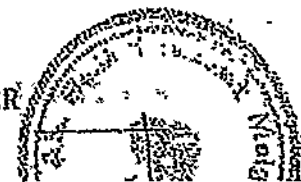
Art. 3.- El Edificio "PLATINUM OFFICE CENTER" se encuentra ubicado en la calle Flavio Reyes entre las avenidas 28 y 29 del barrio Umiña de la parroquia Manta del cantón Manta, clave catastral # 1081704000 y está sometido al Régimen de Propiedad Horizontal de conformidad con las leyes, ordenanzas y reglamentos pertinentes. Se compone de 10 plantas que son: Subsuelo destinado para Estacionamientos y Bodegas; Planta Baja compuesta por Almacenes y Bodegas y desde la 1ra. Planta Alta hasta la 8va. Planta Alta destinadas para Oficinas.

Art. 4.- En los planos del edificio, de acuerdo con el reglamento interno de propiedad horizontal, se fijan los linderos, dimensiones y ubicación del edificio, distribución de las plantas en que está dividido, los estacionamientos, bodegas y oficinas que integran cada planta y las especificaciones de los espacios de circulación, instalaciones y demás bienes comunes del edificio.

Los planos en referencia forman parte complementaria del presente reglamento, el cual lo aceptan los copropietarios como únicos para el régimen de propiedad horizontal su relación y sus derechos.

CAPITULO 3**DE LOS BIENES EXCLUSIVOS Y LOS BIENES COMUNES**

Art. 5.- **BIENES EXCLUSIVOS.** Los departamentos de las plantas superiores son bienes de dominio exclusivo singular e indivisible de sus respectivos propietarios. Son paredes medianeras las que separan un departamento de otro de distinto dueño, las que separan un departamento de los espacios de circulación o de los ductos de instalaciones de los servicios generales. Las paredes que delimitan el edificio con el exterior son de propiedad

PROPIEDAD HORIZONTAL EDIFICIO PLATINUM OFFICE CENTER

EDIFICIO PLATINUM OFFICE CENTER

exclusiva, exceptuando la fachada en planta baja. La propiedad exclusiva incluye las ventanas, vidrios, marcos y puertas.

Se excluyen las puertas que comunican con los ductos de instalaciones ya que éstas son bienes comunes. La puerta principal de entrada al edificio, el portal, los pasillos, etc. son bienes comunes y su utilización será reglamentada.

Respecto al área de estacionamiento vehicular, en caso de producirse accidentes entre dos o más vehículos, el causante resarcirá los gastos respectivos al propietario del vehículo perjudicado. En todo caso los accidentes que se produjeran dentro del área de estacionamiento serán de cuenta y riesgo de los actores. En caso de no ponerse de acuerdo, se estará a lo dispuesto en la Ley y a la competencia de los jueces respectivos.

Se prohíbe el uso excesivo de bocinas, alarmas sonoras, equipos de sonidos, reuniones sociales, etc., dentro del área de estacionamiento, así mismo queda prohibido expresamente lavar vehículos dentro de esta zona.

Art. 6.- MANTENIMIENTO. A cada propietario le corresponderá cubrir por su cuenta los gastos de administración, mantenimiento y reparación de sus bienes exclusivos así como el pago de tasas por servicios y de impuestos que a ellos correspondan.

Art. 7.- REQUISITOS PARA MODIFICAR BIENES COMUNES. Para introducir modificaciones en los bienes exclusivos es necesario que la obra proyectada no comprometa la estructura existente, seguridad, solidez o salubridad del inmueble declarado en propiedad horizontal, salvo que dichas modificaciones además de no comprometerlas, cuenten con la autorización de los copropietarios asistentes a la Asamblea de Copropietarios en la que se trate y apruebe dicha solicitud y que además se encuentre de conformidad con la Ley de Propiedad Horizontal, el Reglamento General y el presente Reglamento Interno.

Art. 8.- BIENES COMUNES. Son bienes comunes todos los elementos y partes del edificio que no tienen carácter de bienes exclusivos, los cuales sometidos como están al régimen de copropiedad, no son susceptibles de apropiación individual ni exclusiva y sobre ellos cada copropietario tiene un derecho indivisible, comunitario y dependiente, cuya cuota se establece en el presente reglamento.

Art. 9.- DERECHOS DEL USUARIO. El arrendatario, usufructuario o acreedor anticrético futuro, sustituirá al propietario en sus derechos de uso sobre los bienes comunes del edificio y en las obligaciones inherentes al régimen de propiedad horizontal, excepción hecha del pago de las expensas ordinarias y extraordinarias.

Art. 10.- GASTOS DE ADMINISTRACIÓN. Los gastos de administración, reparación, conservación, reposición y/o mejora de los bienes comunes serán de cargo de todos los copropietarios según las cuotas establecidas en este reglamento.

Se exceptúan los gastos de reparación o remplazo que se originen en los actos de culpa o dolo de algún copropietario o usuario, los cuales serán de cuenta exclusiva del responsable.

Los copropietarios estarán solidariamente obligados al pago de daños que causen sus respectivos arrendatarios, usuarios, comodatarios, acreedores anticréticos o en general con la persona que use su propiedad exclusiva, con relación a los bienes comunes del edificio.

0000037943

EDIFICIO PLATINUM OFFICE CENTER



CAPITULO 4

Art. 11.- DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS COPROPIETARIOS.- Son derechos y obligaciones de los copropietarios:

- a) Ejercer sus derechos de propiedad sobre sus bienes exclusivos, usar y disponer en ellos en la forma y con las limitaciones impuestas por la ley de Propiedad Horizontal, el Reglamento General y este reglamento;
- b) Ejercer su derecho de propiedad sobre los bienes comunes del edificio en la proporción que les corresponda y usar de ellos con las limitaciones y en la forma legal y reglamentaria;
- c) Concurrir con puntualidad a las Asambleas de Copropietarios y ejercer su derecho de expresión, de voto, de petición y, en general, hacer uso de los derechos y atribuciones que la ley y este reglamento le asignen como miembro de este organismo colegiado;
- d) Cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias que norman el régimen de propiedad horizontal y las de este reglamento, obedecer las resoluciones de la asamblea de copropietarios y desempeñar los cargos y comisiones que ésta le confiera;
- e) Permitir al administrador la inspección de sus oficinas en caso de daños en sus instalaciones, quejas de copropietarios y, en fin cuando éste lo considere necesario;
- f) Notificar al administrador con el nombre, dirección y teléfono de la persona que, en ausencia del copropietario por más de dos días, quedará encargada de la custodia de las llaves de su oficina a fin de que actúe en caso de incendio, accidentes, ruptura de cualquier instalación u otros casos de emergencia;
- g) Introducir cláusula especial en los contratos de enajenamiento, limitación de dominio, comodato, arrendamiento o anticresis, etc. que celebre el copropietario respecto a sus bienes exclusivos en virtud de lo cual el adquirente o usuario se somete expresamente al presente reglamento y a las resoluciones generales tomadas por la asamblea de copropietarios;
- h) Contribuir y pagar oportunamente los gastos y expensas ordinarias y extraordinarias necesarias para la administración, conservación, prima de seguros del edificio y mejoras de los bienes comunes con arreglo a la tabla de cuotas que se establezcan de acuerdo con el cuadro de alíquotas. Estas cuotas deberán ser satisfechas dentro de los cinco primeros días de cada mes. En caso de mora se cobra el interés máximo comercial convencional legal sin perjuicio de la acción judicial correspondiente;
- i) Pagar las cuotas extraordinarias que acordare la asamblea de copropietarios, especialmente en el caso de producirse destrucción o daño parcial del edificio. Estas cuotas serán pagadas dentro del plazo que señale la misma asamblea;
- j) El derecho de acceso y uso del interior de las oficinas es exclusivo de los copropietarios de los mismos;
- k) Colocar la basura en el lugar destinado para el efecto, la misma que será depositada en bolsas de plásticos herméticamente cerradas.

Art. 12.- TABLA DE ALÍQUOTAS.- La alícuota de derechos y obligaciones que, en razón del valor de sus bienes exclusivos, tiene cada copropietario respecto de los bienes comunes del edificio, se fijarán de acuerdo con la siguiente tabla, la misma que establece lo que cada local representa porcentualmente con relación al edificio.

Los gastos estarán contemplados en el respectivo presupuesto anual, el mismo que podrá ser revisado por circunstancias supervenientes necesarias y cuyo reajuste se hará al aumento de

EDIFICIO PLATINUM OFFICE CENTER

costos generalizados para lo cual se tomarán como indicadores el aumento de Índice de precios u otras situaciones que alteren la economía nacional, como en el caso de la devaluación monetaria o aumento salarial por efectos de reformas en la legislación laboral, previa aprobación de la asamblea de copropietarios.

ESTACIONAMIENTO 1	0,34
ESTACIONAMIENTO 2	0,34
ESTACIONAMIENTO 3	0,33
ESTACIONAMIENTO 4	0,34
ESTACIONAMIENTO 5	0,37
ESTACIONAMIENTO 6	0,37
ESTACIONAMIENTO 7	0,44
ESTACIONAMIENTO 8	0,44
ESTACIONAMIENTO 9	0,33
ESTACIONAMIENTO 10	0,35
ESTACIONAMIENTO 11	0,33
ESTACIONAMIENTO 12	0,34
ESTACIONAMIENTO 13	0,33
ESTACIONAMIENTO 14	0,36
ESTACIONAMIENTO 15	0,27
ESTACIONAMIENTO 16	0,27
ESTACIONAMIENTO 17	0,27
ESTACIONAMIENTO 18	0,27
ESTACIONAMIENTO 19	0,25
ESTACIONAMIENTO 20	0,28
ESTACIONAMIENTO 21	0,28
ESTACIONAMIENTO 22	0,27
ESTACIONAMIENTO 23	0,26
ESTACIONAMIENTO 24	0,29
ESTACIONAMIENTO 25-26	0,56
ESTACIONAMIENTO 27-28	0,60
ESTACIONAMIENTO 29-30	0,65
ESTACIONAMIENTO 31-32	0,60
ESTACIONAMIENTO 33-34	0,62
ESTACIONAMIENTO 35-36	0,58
BODEGA 1	0,16
BODEGA 2	0,16
BODEGA 3	0,15
BODEGA 4	0,15
BODEGA 5	0,14
ALMACEN 1	2,52
ALMACEN 2	3,78
ALMACEN 3	1,36
ESTACIONAMIENTO 38	0,36
ESTACIONAMIENTO 39	0,31
ESTACIONAMIENTO 40	0,30



0000037944

EDIFICIO PLATINUM OFFICE CENTER

ESTACIONAMIENTO 41	0,28
ESTACIONAMIENTO 42	0,27
ESTACIONAMIENTO 43	0,30
ESTACIONAMIENTO 45	0,30
ESTACIONAMIENTO 46	0,27
ESTACIONAMIENTO 47	0,27
ESTACIONAMIENTO 48	0,26
ESTACIONAMIENTO 49	0,26
OFICINA 201	3,16
OFICINA 202	1,20
OFICINA 203	2,69
OFICINA 204	2,76
OFICINA 301	2,86
OFICINA 302	1,20
OFICINA 303	2,69
OFICINA 304	2,76
OFICINA 401	2,86
OFICINA 402	1,20
OFICINA 403	2,69
OFICINA 404	2,76
OFICINA 501	1,06
OFICINA 502	1,70
OFICINA 503	3,89
OFICINA 504	2,76
OFICINA 601	1,62
OFICINA 602	1,15
OFICINA 603	1,21
OFICINA 604	3,09
OFICINA 605	2,22
OFICINA 701	4,26
OFICINA 702	5,95
OFICINA 801	3,97
OFICINA 802	5,52
OFICINA 901	4,23
OFICINA 902	5,64

CAPITULO 5

DE LAS PROHIBICIONES

Art. 13.- Está prohibido a los copropietarios, arrendatarios y en general a todas las personas que ejerzan derecho de uso sobre bienes exclusivos del edificio:

- a) Dañar, modificar o alterar en forma alguna, ni aún a título de mejora, los bienes comunes del edificio.



Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

PROPIEDAD HORIZONTAL EDIFICIO PLATINUM OFFICE CENTER

EDIFICIO PLATINUM OFFICE CENTER

- b) Modificar las distribuciones de la tabiquería, de la mampostería, de su propiedad exclusiva, sin la autorización escrita y expresa de la Asamblea General de Copropietarios, previa consulta a un Ingeniero Consultor capacitado para indagar si los cambios propuestos son posibles. La tabiquería de ductos es inalterable.
- c) Hacer uso abusivo de su oficina contrariando su destino natural y obstaculizando el legítimo uso de los demás.
- d) Destinar sus bienes exclusivos a un objeto distinto de aquel para el cual fueron construidos o usados con fines ilícitos, inmorales, contrarios a este reglamento y que afecten las buenas costumbres, la tranquilidad de los copropietarios, o la seguridad del edificio.
- e) Instalar máquinas que causen ruidos, produzcan vibraciones, interfieran o distorsionen las ondas radiales o de televisión, o alteren el flujo de la corriente eléctrica.
- f) Almacenar sustancias explosivas, tóxicas, insalubres o contaminantes tanto en los bienes exclusivos como en los comunes;
- g) Tocar música o causar ruido a niveles que trasciendan del ámbito de la oficina.
- h) Introducir y mantener animales domésticos que a juicio de la asamblea ocasionen algún tipo de molestias, daños o perjuicios a los demás copropietarios o bienes comunales.
- i) Utilizar los vestíbulos, corredores y escaleras del edificio como lugares de almacenamiento, de reunión o de trabajo.
- j) Pintar o colocar letreros, signos, avisos o anuncios en los vidrios de las oficinas del edificio, en los vestíbulos, corredores, escaleras, en las puertas que comunican los departamentos con los espacios de circulación; y, en general, en los bienes comunes del edificio. Únicamente constará en dicha puerta el número identificador de la oficina, el mismo que será de caracteres uniformes instalados por el administrador del edificio.
- k) Instalar antenas de radio, televisión o cable sobre los bienes comunes del edificio, salvo con autorización de la asamblea de copropietarios.
- Realizar actos contrarios a las leyes, reglamentos y disposiciones de la asamblea de copropietarios o que sean incompatibles con el régimen de propiedad horizontal a que está sometido el edificio.
- Colgar ropa, alfombras, o cosas similares en las ventanas y en general, colocar cosa alguna en las ventanas o bienes comunes, ni sacudir polvo en las mismas, ni limpiar las cosas golpeando contra las paredes exteriores del edificio.
- Depositar basura en ningún lugar fuera de las instalaciones destinadas para este efecto. En todo caso la basura será depositada en bolsas de plástico.
- Dar alojamiento a personas que sufran enfermedades infecto contagiosas, o de carácter psicopático que impliquen peligro para la seguridad o salud de los demás copropietarios.
- El propietario, arrendatario o cualquier persona que use o goce de la oficina por otro título legal, será solidariamente responsable con sus trabajadores domésticos, visitantes y terceros que tengan relación con el titular de la oficina, en caso de que infrinjan la ley de propiedad horizontal, su reglamento y el presente reglamento interno.
- q) Usar los vestíbulos, halls, corredores y escaleras para el almacenamiento privado o colectivo, ni para reuniones, o cualquier otro propósito ajeno al tránsito normal de las personas.
- r) Los Copropietarios que arrienden sus respectivos bienes exclusivos, deberán comunicar en la debida oportunidad mediante nota escrita dirigida al administrador, en la que



0000037945

EDIFICIO PLATINUM OFFICE CENTER

además se determinará quien cumplirá con las obligaciones determinadas en el literal h) del Art. 10 de este reglamento.

- s) Se prohíbe cambiar el color de las cortinas por asunto de estética, de las fachadas, se podrá reparar o reemplazar, con cortinas de la misma calidad y color.

CAPITULO 6 DE LAS SANCIONES

Art. 14.- Para el caso de incumplimiento o infracción a las disposiciones de la ley de propiedad horizontal o de este reglamento interno, se establecen las sanciones que a continuación se determinan:

- Amonestación verbal en primera, y por escrito en segunda instancia, por parte del administrador.
- Imposición de multa de hasta un SMV.
- Los que infringieren las disposiciones de este reglamento, serán demandados por el administrador en juicio verbal sumario ante un juez competente de esta ciudad, por las indemnizaciones a que hubiere lugar y podrá ordenar incluso la suspensión de los actos y obras prohibidas, así como la reposición de las cosas a su estado original, esta acción será autorizada por la asamblea general.
- Suspensión de uno o varios servicios comunales, cuando se encuentren en mora por dos o más meses en las cuotas de mantenimiento sin perjuicio de la acción judicial correspondiente.
- Los que no pagaren dentro del plazo señalado las cuotas ordinarias o extraordinarias impuestas por la asamblea de copropietarios y conforme con este reglamento, serán demandados ante un juez competente de la ciudad por el administrador del edificio, en juicio ejecutivo, quien deberá además reclamar intereses con la tasa máxima convencional permitida al momento en que se produzca la mora, pagaderos desde la fecha en que dichas cuotas se hicieron exigibles. El pago de intereses no excluirá el de indemnizaciones a que hubiere lugar. Todas las sanciones y acciones legales que debe ejecutar el administrador deberán ser previamente conocidas y autorizadas por el director de la asamblea de copropietarios y si la gravedad del caso lo justifica, a juicio de cualquiera de éstos, por la asamblea general de copropietarios.
- Publicar periódicamente la nómina de copropietarios morosos en los medios de comunicación acostumbrados por la administración.

Art. 15.- El administrador deberá actuar inmediatamente después de conocida cualquier acción de infracción o falta cometida por los copropietarios o arrendatarios, salvo que por circunstancias especiales o por fuerza mayor debidamente justificadas, no pudiera hacerlo de inmediato. En caso de negligencia comprobada, el administrador será responsable de todo perjuicio que ocasionare a los copropietarios, a sus bienes o al edificio y podrá ser destituido por la asamblea.

Art. 16.- Cualquier copropietario podrá impugnar ante un juez competente de esta ciudad, los acuerdos o resoluciones de la asamblea que sean contrarios con la ley, a los reglamentos o a las ordenanzas sobre la materia, no obstante lo cual, el acuerdo será ejecutado bajo la responsabilidad de los copropietarios que hubieren votado a su favor, salvo que el juez ordene la



Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador



EDIFICIO PLATINUM OFFICE CENTER

suspensión. Dicha impugnación sólo podrá ejercitarse dentro de los diez días subsiguientes al acuerdo o a la notificación que hiciere al copropietario si no hubiere asistido a la reunión en que se tomó tal resolución.

CAPÍTULO 7 DE LA ADMINISTRACIÓN

Art. 17.- Son órganos de la administración del edificio: La Asamblea de Copropietarios, El Directorio y El Administrador.



Art. 18.- ASAMBLEA DE COPROPIETARIOS.- La asamblea de copropietarios está investida de la máxima autoridad administrativa y se compone de los copropietarios o de sus representantes o mandatarios; regula la conservación y administración del edificio así como las relaciones de los condueños, aunque no concurren a la asamblea o voten en contra.

Art. 19.- La asamblea estará presidida por el director, y a falta de éste, por el primer vocal o siguiente por orden de designación. Es obligatoria la asistencia del administrador y del secretario.



Art. 20.- SESIONES.- La Asamblea de Copropietarios tendrá sesiones Ordinarias y Extraordinarias. Las sesiones Ordinarias se realizarán una vez por año calendario y dentro de los tres primeros meses de cada año. Las sesiones Extraordinarias se realizarán cuando fueren convocadas para tratar asuntos determinados en la convocatoria.

Art. 21.- CONVOCATORIA.- La convocatoria a Asamblea para sesiones Ordinarias no Extraordinarias, será hecha por el Director o el Administrador, sea según el caso, a la iniciativa propia o a petición de uno de los miembros del directorio, o de copropietarios que representen por lo menos 30% del total de votos de los copropietarios. En caso de que el Director o el Administrador según sea el caso, no procedieron a convocar a Asamblea General conforme al inciso anterior, los copropietarios pueden auto convocarse con el respaldo de por lo menos el 40% del total de los votos del inmueble siguiendo el proceso normal de convocatoria. Las convocatorias se harán por escrito con una anticipación de ocho días por lo menos, a la fecha en que deba celebrarse la asamblea y se dejará constancia de los puntos a tratarse y del lugar, la fecha y la hora en que se llevara a efecto. En caso de que no hubiere quórum en la hora señalada en la primera convocatoria, esta se entenderá convocada para una segunda reunión, pudiendo realizarse la misma no antes de 60 minutos después de la hora señalada para la primera convocatoria, con la advertencia de que la reunión se efectuará con cualquier que fuere el número de copropietarios que asistieren.

No podrá modificarse, en segunda convocatoria, el orden del día establecido para la primera.

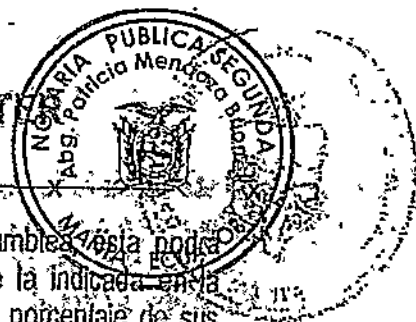
Art. 22.- ASAMBLEA UNIVERSAL.- La asamblea podrá reunirse sin previa convocatoria en cualquier momento, siempre que concurren todos los copropietarios, en cuyo caso se tratará de una asamblea universal.

Art. 23.- QUÓRUM.- El quórum para las sesiones de la asamblea estará integrado por la concurrencia de copropietarios que representen el 51% de las alcuotas del edificio.



0000037946

EDIFICIO PLATINUM OFFICE CENTER



Si no hubiere dicho quórum a la hora fijada para que se instale la asamblea, ésta podrá instalarse legalmente y tomar resoluciones válidas, una hora después de la indicada en la convocatoria, cualquiera que sea el número de copropietarios asistentes o porcentaje de sus alcuotas correspondientes, con excepción de aquellos casos en que se necesite otro quórum para tomar ciertas resoluciones de carácter especial, según lo prescrito en este reglamento.

Art. 24.- REPRESENTACIÓN.- Los copropietarios pueden participar en la asamblea con todos los derechos, en forma personal, o por medio de representantes. La representación se otorgará mediante poder notarial o por medio de una carta cursada al director, los que se adjuntarán al acta de la respectiva sesión.

Art. 25.- DERECHO DE ASISTENCIA.- Es el copropietario quien tiene el derecho de concurrir a la asamblea y no su amandatario, comodatario o usuario, salvo en los casos contemplados en el artículo anterior.

Art. 26.- DERECHO DE VOTO.- Cada copropietario en la Asamblea General tendrá derecho a voto en forma correlativa y equivalente a la alcuota de dominio que corresponda al departamento. Para ejercer el derecho de voto en la asamblea cada copropietario deberá justificar encontrarse al día en el pago de las expensas comunes, ordinarias o extraordinarias, multas, intereses de mora y demás valores establecidos, así como de cualquier otra cantidad, mediante certificación otorgada por la Administración.

Art. 27.- VOTACIONES.- Las decisiones de la asamblea se tomarán por simple mayoría de votos que representen más del 51%, salvo los casos en que la ley y/o este reglamento exijan mayores porcentajes. Cada propietario tendrá derecho al voto en proporción a su alcuota.

Art. 28.- Se requerirá el 75% del voto de los copropietarios para aprobar cualquier reforma al Reglamento Interno las decisiones sobre mejoras voluntarias y la aprobación de cuotas extraordinarias, así como las decisiones relativas a la modificación de la estructura resistente, aumentos de edificación, cambios arquitectónicos a la fachada del edificio, traspaso de propiedad, arrendamiento, comodato y reveser decisiones de la asamblea. Los votos en blanco se sumarán a la mayoría numérica.

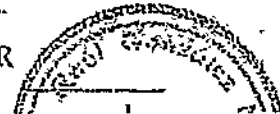
Art. 29.- LAS ACTAS.- Las actas de las sesiones se aprobarán y redactarán en la misma sesión para que surtan efecto inmediatamente, debiendo ser firmadas por los copropietarios asistentes, por el Director y el secretario. Las actas originales se llevarán en un libro especial a cargo del administrador.

Art. 30.- DE LA ASAMBLEA GENERAL.- Son atribuciones y deberes de la asamblea general:

- Nombrar y remover al directorio de la asamblea y al administrador del edificio y fijar la remuneración de este último.
- Nombrar las comisiones permanentes u ocasionales que fueren necesarias.
- Nombrar un comisario y su respectivo suplente.
- Distribuir entre los propietarios las cuotas y las expensas necesarias para la administración y conservación de los bienes comunes, de acuerdo con este reglamento.

Abg. Patricia Meneses Briones
Notaría Pública Segunda
Monto - Ecuador

PROPIEDAD HORIZONTAL EDIFICIO PLATINUM OFFICE CENTER



EDIFICIO PLATINUM OFFICE CENTER

- e) Reformar este reglamento interno de acuerdo con lo estipulado en el Art. 28. El administrador hará protocolizar e inscribir las reformas para que surtan efectos legales.
- f) Imponer cuotas extraordinarias cuando haya necesidad, para la buena administración, conservación o reparación de los bienes comunes.
- g) Autorizar a los copropietarios para que realicen obras de modificación o aumentos de los bienes comunes y en sus locales cuando haya comprobado que son necesarias en beneficio del edificio o de la oficina.
- h) Aprobar y/o modificar el presupuesto anual que presente el Administrador.
- i) Solicitar rendición de cuentas al administrador cuando lo estime conveniente y, de manera especial cuando éste termine su periodo.
- j) Sancionar a los copropietarios que infrinieren la ley de propiedad horizontal, su reglamento, o el presente reglamento interno, a petición del administrador, en los casos que sean de su competencia.
- k) Conocer y resolver cualquier asunto que esté determinado en la ley de propiedad horizontal, en su reglamento, en las ordenanzas municipales y en el presente reglamento interno, y que sea de interés general para los copropietarios del edificio.
- l) Revocar y reformar las decisiones del administrador cuando éstas no se sujeten a la ley, a las ordenanzas, a los reglamentos, o no resultaren convenientes para los intereses del edificio.
- m) Ordenar, cuando lo estime necesario, o conveniente, la fiscalización de las cuentas y caja de la Administración.

Las actas de las asambleas generales serán redactadas y aprobadas en la misma reunión, a fin de que surtan efecto inmediato. Estas llevarán la firma del director y del secretario, quienes podrán delegar a una comisión de dos copropietarios para que redacte el acta, en cuyo caso las resoluciones aprobadas tendrán vigencia inmediata a la celebración de la reunión.

CAPITULO 8

DEL DIRECTORIO, DEL ADMINISTRADOR, DEL SECRETARIO Y DEL COMISARIO

Art. 32.- DEL DIRECTORIO.- El directorio estará integrado por el director, dos vocales principales y sus respectivos suplentes y por el administrador quien hará las funciones de secretario sin derecho a voto.

Art. 33.- Los miembros del directorio serán nombrados por la asamblea de copropietarios, durarán un año en sus funciones y podrán ser reelegidos.

Art. 33.- Para ser director, vocal o secretario se requiere ser copropietario del edificio. Los cargos serán desempeñados en forma honorífica. En caso de falta o impedimento temporal o definitivo del director, actuará el primer vocal o siguientes en orden de designación. Cuando faltare un vocal principal o los dos a su vez, serán convocados los respectivos suplentes.



COMUNIDAD HORIZONTAL EDIFICIO PLATINUM OFFICE CENTER



0000037947

EDIFICIO PLATINUM OFFICE CENTER



Art. 34.- SON ATRIBUCIONES DEL DIRECTOR.

- a) Ejercer junto con el Administrador del edificio la representación legal, judicial y extrajudicial de los copropietarios, en todo cuanto se relacione al régimen de Propiedad Horizontal del Edificio PLATINUM OFFICE CENTER.
- b) Convocar y presidir las reuniones de asamblea general de copropietarios.
- c) Asumir provisionalmente las funciones del administrador, en caso de falta o impedimento de éste hasta que la asamblea general resuelva lo pertinente.
- d) Cumplir las demás funciones que se establezcan en las disposiciones legales reglamentarias y en la asamblea, así como las delegaciones dadas por ésta.

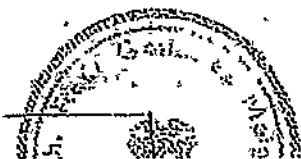
Art. 35.- SON FUNCIONES DE LOS VOCALES.- Contribuir con el director en las funciones de éste y velar por el cumplimiento de las disposiciones emanadas por la asamblea de copropietarios.

Art. 36.- DEL ADMINISTRADOR.- El administrador del edificio será elegido por la asamblea general para el periodo de un año y podrá ser reelegido indefinidamente, por periodos iguales. Para ser administrador no se requiere ser copropietario del edificio, pero si que sea mayor de edad.

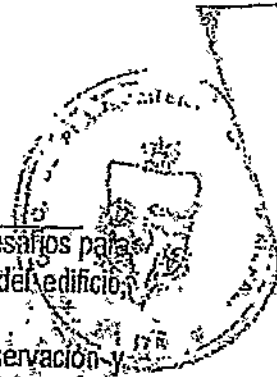
Art. 37.- LOS DEBERES Y ATRIBUCIONES DEL ADMINISTRADOR SON:

- a) Ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de los copropietarios del Edificio "PLATINUM OFFICE CENTER", solo o junto con el señor Director, en cuanto se relacionen al régimen de propiedad horizontal del mismo, especialmente sobre el cobro de las cuotas, intereses, multas, reclamos, demandas, actos y contratos determinados o autorizados por la ley y reglamentos, entendiéndose que tendrá las facultades, para las cuales los mandatarios necesitan poder o cláusulas especiales determinadas en el Código de Procedimiento Civil.
- b) Administrar los bienes comunes del edificio con el mayor celo y eficacia, arbitrando oportunamente las medidas necesarias para la buena conservación de éstos y realizando las reparaciones que fueren necesarias.
- c) Efectuar los gastos de administración, de conformidad con el presupuesto aprobado y en casos de excepción con la autorización del director.
- d) Presentar a consideración de la asamblea, con la periodicidad que ésta le señale, las cuentas, balances, proyectos de presupuesto, estados de situación e informes sobre la administración a su cargo con el informe del comisario.
- e) Recaudar dentro de los ocho primeros días de cada mes, las cuotas ordinarias a los copropietarios, y en caso de mora, cobrarlas conjuntamente con los intereses moratorios y las costas procesales, de conformidad con lo estipulado en el presente reglamento.
- f) Recaudar las cuotas extraordinarias que acuerde la asamblea y, en caso de mora de más de treinta días desde la fecha en que fueron acordadas, cobrarlas judicialmente por la vía ejecutiva, juntamente con los intereses moratorios y las costas procesales.
- g) Ordenar la reparación de los daños ocasionados en los bienes comunes del edificio, a costa del copropietario o usuario causante o responsable de éstos.
- h) Solicitar al juez la imposición de las multas previstas en este reglamento, cuyo producto ingresará a los fondos comunales a su cargo.

Abg. Patricia Medado Briones
Notaría Pública Segunda
Avenida Ecuador

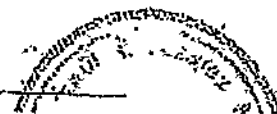


EDIFICIO PLATINUM OFFICE CENTER



- i) Celebrar los contratos de adquisición o arrendamiento de bienes y servicios necesarios para la administración, conservación, reparación y mejora de los bienes comunes del edificio, hasta los montos señalados por la asamblea.
- ii) Contratar a los empleados y obreros necesarios para la administración, conservación y limpieza de los bienes comunes y señalar la remuneración de su personal. Las remuneraciones del personal deberán ser aprobadas por la asamblea general y formar parte del presupuesto de gastos anuales.
- iii) Informar anualmente a la asamblea sobre el ejercicio de sus funciones, debiendo presentar además, el presupuesto para el año próximo.
- iv) Conservar en orden los títulos del edificio, poderes, comprobantes de ingresos y egresos y todos los documentos que tengan relación con el edificio.
- v) Conservar copia certificada de la escritura pública de compraventa del terreno sobre el cual está construido el Edificio PLATINUM OFFICE CENTER, así como de los planos arquitectónicos, estructurales, de instalaciones generales y otros documentos, todos los cuales formarán la documentación oficial del edificio. Toda esta documentación oficial deberá entregarse mediante acta a su sucesor.
- vi) Custodiar y manejar el dinero y las pertenencias comunes, abrir cuentas corrientes bancarias, girar contra ellas con autorización del director, en los casos de excepción, conforme lo dispone el literal c) de este artículo, manejar el fondo rotativo para adquisiciones pequeñas, cumplir con el pago de las deudas comunes y, en general, administrar prolija y eficientemente la gestión económica, como su único responsable.
- vii) Llevar con sujeción a los principios de la técnica contable, la contabilidad de la administración del edificio.
- viii) Llevar un libro de registros de copropietarios, arrendatarios, comodatarios, acreedores anticréticos y usuarios del edificio, con indicación de sus respectivas cuotas de derechos, bienes exclusivos y demás datos.
- ix) Asistir a las reuniones de la asamblea general y del directorio.
- x) Atender con prestancia, esmero y cortésia los requerimientos o sugerencias de los copropietarios.
- xi) Supervisar diariamente al personal de mantenimiento, guardia y demás trabajadores del edificio.
- xii) Controlar y supervisar las instalaciones comunales en forma periódica, continua y sistemática.
- xiii) Cumplir y hacer cumplir las resoluciones y órdenes emanadas de la asamblea general.
- xiv) Cumplir con todas las demás obligaciones que como mandatario sean convenidas en el respectivo contrato.
- xv) Para la celebración y suscripción de cualquier contrato, el administrador deberá contar previamente con la aprobación del director.
- xvi) Cancelar cumplida y oportunamente todas las obligaciones de carácter común a entidades públicas y privadas;
- xvii) Ejercer los demás deberes y atribuciones que le asignen la ley y los reglamentos.

Art. 38.- DEL SECRETARIO DE LA ASAMBLEA.- El secretario será elegido por la asamblea general por el periodo de un año. Podrá ser reelecto en forma indefinida por periodos iguales. Sus funciones son asistir a las asambleas generales y elaborar el acta de las mismas, así como



0000037948

EDIFICIO PLATINUM OFFICE CENTER

colaborar en forma directa con las acciones que ejecute el directorio y el administrador del edificio. Sus funciones son honorificas.

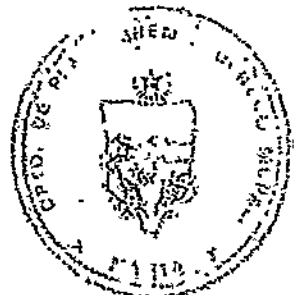


Art. 39.- DEL COMISARIO.- Son funciones del comisario, revisar los documentos de contabilidad y de administración en cualquier instante e informar al directorio y/o asamblea de copropietarios y presentar anualmente un informe sobre la gestión económica del administrador.

CAPITULO 9 DISPOSICIONES GENERALES

Art. 40.- DEL FONDO COMÚN DE RESERVA.- Se crea este fondo común de acuerdo con lo estipulado en el Art. 31 del Reglamento General de la Ley de Propiedad Horizontal, se formará con el 5% de recargo sobre los gastos comunes y se incrementará con el producto de multas, intereses y con aportes voluntarios. Se destinará a gastos comunes urgente y reparaciones de bienes de dominio común.

Art. 41.- Los casos no previstos en este reglamento y que no pueden ser resueltos de conformidad con la ley y reglamento de propiedad horizontal por no encontrarse estipulados en dichos instrumentos, serán resueltos por la asamblea general de copropietarios mediante resolución



Y FE: Que las precedentes producciones que constan en... fojas útiles anversos; eversos son iguales a sus originales, Manabí, 27 de Octubre de 2010

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manabí - Ecuador

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manabí - Ecuador



Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manabí - Ecuador

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

0000037949



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 1791815947001
RAZÓN SOCIAL: UCIRCUITS CIA. LTDA.

NOMBRE COMERCIAL: MICROCIRCUITOS CIA. LTDA.
REPRESENTANTE LEGAL: ROSALES CARRANCO JOSE FRANCISCO
CONTADOR: AHITV VALLEJO JORGE AMILCAR
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO: FEC. INSCRIPCIÓN: 17/06/1995
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: FEC. INICIO ACTIVIDADES: 03/06/1996
FEC. ACTUALIZACIÓN: 16/09/2017
FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES DE INGENIERÍA ELECTRICA Y ELECTRONICA.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: LA CONCEPCION Ciudadela: URB. EL BOSQUE Calle: A Numero: N43-116 Interseccion: AV. EDMUNDO CARVAJAL
Referencia ubicación: DIAGONAL AL EDIFICIO IVSEIMON Telefono Trabajo: 022255466 Telefono Trabajo: 022243693 Email: ucircuits-contab@tvcable.net.ec

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHICULOS MOTORIZADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	2	ABIERTOS	1
RISDICCION	1 ZONA 91 PICHINCHA	CERRADOS	1



Código: RIMRUC2017001220674

Fecha: 16/09/2017 12:36:54 PM

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

0000037950

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADESNÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:1791315847001
UCIRQUITS CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

Nº. ESTABLECIMIENTO:	001	Estado:	ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.:	03/06/1996
NOMBRE COMERCIAL:	MICROCIRCUITOS CIA. LTDA.	FEC. CIERRE:		FEC. REINICIO:	
ACTIVIDAD ECONÓMICA:	ACTIVIDADES DE INGENIERIA ELECTRICA Y ELECTRONICA. ACTIVIDADES DE ALQUILER DE BIENES INMUEBLES.				
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:	Provincia: PICHINCHÁ Canton: QUITO Parroquia: LA CONCEPCION Ciudadela: URB. EL BOSQUE Calle: A Numero: N43-116 Interseccion: AV. EDMUNDO CARVAJAL Referencia: DIAGONAL AL EDIFICIO IVSEMON Telefono Trabajo: 022255466 Telefono Trabajo: 022243693 Email: ucircuits-contab@tycable.net.ec				
Nº. ESTABLECIMIENTO:	002	Estado:	CERRADO - SUCURSAL	FEC. INICIO ACT.:	06/10/2016
NOMBRE COMERCIAL:	UCIRQUITS CIA. LTDA	FEC. CIERRE:	16/08/2017	FEC. REINICIO:	
ACTIVIDAD ECONÓMICA:	ACTIVIDADES DE INGENIERIA ELECTRICA Y ELECTRONICA. ACTIVIDADES DE ALQUILER DE BIENES INMUEBLES.				
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:	Inicia: ESMERALDAS Canton: ESMERALDAS Parroquia: SIMON PLATA TORRES Calle: PRINCIPAL Numero: S/N Interseccion: PROPICIA DOS Referencia: A DOS CUADRAS DE LA POLICIA NACIONAL Celular: 0984487977 Email: ucircuits-ventas@uio.satnet.net				

DOY FE: Que las precedentes
reproducciones que constan
en... 02... fojas útiles anexas,
reversos son iguales a sus
originales, Montalvo, 16/08/2017

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Montalvo - Ecuador

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Montalvo - Ecuador



Código: RIMRUC2017001220674

Fecha: 16/08/2017 12:36:54 PM

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

0000037951

**ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA UCIRCUITS CIA. LTDA.**

ACTA 104

En Quito a 2 de Abril del 2018, a las 18:h00, en la oficina de la compañía ubicada en la Calle No. 43 116 y Av. Edmundo Carvajal de esta ciudad de Quito, provincia de Pichincha, se reúnen los socios de la compañía UCIRCUITS CIA. LTDA.:



1. Sr. **ING. FRANCISCO ROSALES CARRANCO**, propietario de 94.943 participaciones de un dólar cada una.
2. Sr. **ING. BOLIVAR LEDESMA GALINDO**, propietario de 95.000 participaciones de un dólar cada una.
3. Sra. **GERMANIA ROSALES CARRANCO**, propietaria de 57 participaciones de un dólar cada una.

Preside la Junta el señor **BOLIVAR LEDESMA GALINDO** y actúa como Secretario el señor **FRANCISCO ROSALES CARRANCO**, quien certifica que se encuentra presente la totalidad del capital.

Toma la palabra el Presidente, quien pregunta a los presentes si desean constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Socios para conocer y resolver como único punto del día:

Autorización al Gerente General y el Presidente de la compañía para que pueda realizar todos los trámites que sean necesarios con la finalidad de que en nombre de la compañía pueda recibir en dación en pago y suscribir la correspondiente escritura definitiva del inmueble consistente en: Oficina No.401, Parqueadero 23 del Edificio Platinum, parroquia y cantón Manta, de propiedad de la compañía **INGENIEROS ASOCIADOS PROJECT WORLD CIA.LTDA.**, para lo cual podrá presentar todos las solicitudes y documentos necesarios sean éstos públicos o privados, ante cualquier institución pública privada en nombre de la compañía y que se requieran con esa finalidad.

Los socios que representan el 100% del capital social, quienes conforme lo dispone el Art. 238 de la Ley de Compañías aceptan por unanimidad la celebración de esta sesión de Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía **UCIRCUITS CIA. LTDA.**, para tratar el asunto indicado por el Presidente, razón por la cual, a la hora arriba indicada el Presidente declaró instalada esta sesión con la actuación del señor **FRANCISCO ROSALES CARRANCO** como Secretario.

Toma la palabra el Presidente señor **BOLIVAR LEDESMA GALINDO**, e indica a los socios que la compañía **UCIRCUITS CIA. LTDA.**, mantiene obligaciones pendientes de cobro con la compañía **INGENIEROS ASOCIADOS PROJECT WORLD CIA.LTDA.**, por el monto total de \$180.000,00 con la transferencia de un inmueble consistente en: Oficina No.401, Parqueadero 23 del Edificio Platinum, parroquia y cantón Manta, lo cual ha sido aceptado por la compañía, por lo cual es necesario emitir una autorización al Gerente General y el Presidente de la compañía para que pueda realizar todos los trámites que sean necesarios con la finalidad de que pueda recibir como dación en pago el mencionado inmueble, y se compense parte de la deuda mantenida con la empresa, para lo cual podrá presentar todos las solicitudes y documentos necesarios sean éstos públicos o privados, ante cualquier institución pública privada en nombre de la compañía y que se requieran con esa finalidad, lo cual es aceptado de manera unánime por los todos los presentes.

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

ESPACIO EN BLANCO

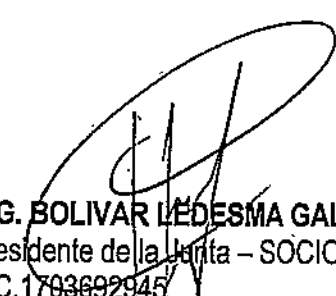
ESPACIO EN BLANCO

0000037952

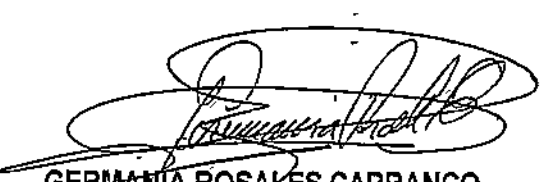
cuarentay un

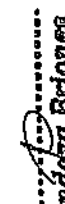
Concluido el punto que a tratarse, la Presidencia da un receso para redactar el acta de la sesión. Por no haber otro punto que tratar se suspende la sesión hasta que se redacte el acta, siendo las 18h45. A las 19h00, se reinstala la sesión con la asistencia de todo el capital social. La presidencia ordena que por Secretaria se dé lectura del Acta a todos los asistentes, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones con lo que se declara concluida la sesión, firmando para constancia todos los concurrentes a ella.




ING. BOLIVAR LEDESMA GALINDO
Presidente de la Junta - SOCIO
C.C.1703692945


ING. FRANCISCO ROSALES CARRANCO
Secretario - SOCIO
C.C.1000941912


GERMANIA ROSALES CARRANCO
C.C. 1001040193
SOCIA


Abg. Patricia Menéndez Briones
Notaría Pública Segundo
Manta - Ecuador

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

0000037954

Quito, 8 de Enero del 2018



Señor Ingeniero
JOSE FRANCISCO ROSALES CARRANCO
Ciudad.-

De mi consideración:

Para los fines legales pertinentes, pongo en su conocimiento que la Junta Ordinaria Universal de Socios de la Compañía "UCIRCUITS COMPAÑÍA LIMITADA", en sesión llevada a efecto el día Martes 26 de Diciembre del 2017, tuvo el acierto de elegirle a usted **GERENTE GENERAL** de la compañía por el período de **DOS años**.

En la calidad antes indicada tendrá todas las atribuciones y facultades que le confiere la Ley y el Estatuto de la Compañía, incluida la representación legal. En caso de falta o ausencia temporal será reemplazado por el PRESIDENTE.

La compañía "UCIRCUITS COMPAÑÍA LIMITADA", se constituyó mediante escritura pública otorgada el 11 de marzo de 1996, ante el Notario Quinto Doctor Edgar Terán, e inscrita en el Registro Mercantil el 3 de junio de 1996

Muy Atentamente,

Ing. Bolívar Simón Ledesma Galindo
PRESIDENTE

Acepto y agradezco la designación, Quito, 8 de Enero del 2018

Ing. José Francisco Rosales Carranco
GERENTE GENERAL
C.C. 1000541912

DOY FE: Que las precedentes reproducciones que constan en... folios útiles, anversos, reversos son iguales a sus originales, Manta, 05-01-2018

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

0000037955

**REGISTRO
MERCANTIL
QUITO**

TRÁMITE NÚMERO: 3610



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO....

NÚMERO DE REPERTORIO:	63608
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	23/01/2018 //
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	967
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	UCIRCUITS COMPAÑIA LIMITADA
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	ROSALES CARRANCO JOSE FRANCISCO
IDENTIFICACIÓN	1000941912
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2 //

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM. 1420 DEL 03/06/1996.- NOT. 5 DEL 11/03/1996.RZ.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 23 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2018

DR. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 0192-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEI

DOY FE: Que las precedentes reproducciones que constan en... folios... reversos son iguales a sus originales, Manta 27-01-2018

Página 1 de 1

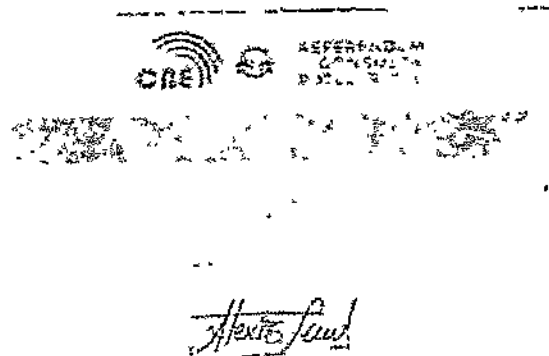
Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

0000037956



Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Monta - Ecuador

Abg. Patricia Mendelza Briones
Notaría Pública Segunda
Aguascalientes - Aguascalientes

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

Cusarenta y
225

0000037957

3610



966

Quito, 8 de Enero del 2018

Señor Ingeniero
BOLIVAR SIMON LEDESMA GALINDO
Ciudad.-

De mi consideración:

Para los fines legales pertinentes, pongo en su conocimiento que la Junta Ordinaria Universal de Socios de la Compañía "UCIRCUITS COMPAÑIA LIMITADA", en sesión llevada a efecto el día Martes 26 de Diciembre del 2017, tuvo el acierto de elegirle a usted PRESIDENTE de la compañía por el período de DOS años.

En la calidad antes indicada tendrá todas las atribuciones y facultades que le confiere la Ley y el Estatuto de la Compañía, incluida la representación legal, la misma que ejercerá por subrogación.

La compañía "UCIRCUITS COMPAÑIA LIMITADA", se constituyó mediante escritura pública otorgada el 11 de marzo de 1996, ante el Notario Quinto Doctor Edgar Terán, e inscrita en el Registro Mercantil el 3 de junio de 1996.

1420

Muy Atentamente,

Ing. José Francisco Rosales Carranco
GERENTE GENERAL

Acepto y agradezco la designación, Quito, 8 de Enero del 2018

Ing. Bolívar Simón Ledesma Galindo
PRESIDENTE
C.C. 1703692945

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

DOY FE: Que las precedentes
reproducciones que constan
en... folios útiles anversos,
reversos son iguales a sus
originales, Manta, 08 de Enero del 2018

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

REGISTRO MERCANTIL QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 3510



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO RÁZON DE INSCRIPCIÓN

RÁZON DE INSCRIPCIÓN DEL NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	63608
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	23/01/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	966
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	UCIRCUITS COMPAÑIA LIMITADA
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	LEDESMA GALINDO BOLIVAR SIMON
IDENTIFICACIÓN	1703692945
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM. 1420 DEL 03/06/1996.- NOT. 5 DEL 11/03/1996 RZ.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 23 DÍAS DEL MES DE ENERO DE 2018

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 045/RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA INGENIEROS ASOCIADOS PROJECT WORLD CIA LTDA.

En la ciudad de Quito, a los 28 días del mes de marzo del dos mil 2018, a las 15h00, en el domicilio de la compañía, se reúnen los socios de la compañía "INGENIEROS ASOCIADOS PROJECT WORLD CIA LTDA.", el señor Sebastián Ordoñez Sáenz y la señorita Bélgica Nathaly Aguaiza Quinapanta que conforman el 100% del capital social de la compañía, bajo los requisitos de ley y las deliberaciones de Junta que a continuación se mencionan:

De manera previa, y de acuerdo al reglamento de Juntas Generales, a continuación, se refieren a la información correspondiente a la compañía:

1.- DENOMINACIÓN: INGENIEROS ASOCIADOS PROJECT WORLD CIA LTDA.

2.- LUGAR Y FECHA DE CELEBRACIÓN DE LA JUNTA: En la ciudad de Quito, en las oficinas ubicadas en las calles Eduardo Gómez Salazar E14-24 y Juan de Dios Martínez. La Junta se inicia en fecha 28 de marzo desde las 15h00.

3.- PRESIDENTE Y SECRETARIO.

Preside la reunión la señorita Bélgica Nathaly Aguaiza Quinapanta en su calidad de socia y Presidente de la Junta, y actúa el señor Sebastián Ordoñez Sáenz como Gerente- secretario de la Junta.

4.- LISTA DE ASISTENTES Y QUORUM:

SOCIOS	Capital Suscrito (USD)	Capital Pagado Numerario	número Acciones USD \$ 1,00 C/U
SEBASTIAN ORDOÑEZ SAENZ	1980	1980	1980
NATHALY AGUAIZA QUINAPANTA	20	20	20
TOTAL	2000	2000	2000

5.- ACEPTACIÓN PARA REUNIRSE EN JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS:

Hallándose reunidos los socios y representado por lo tanto el cien por ciento del capital social, deciden constituirse en Junta General Universal y Extraordinaria, de la Compañía INGENIEROS ASOCIADOS PROJECT WORLD CIA LTDA., a fin de tratar el siguiente orden del día:

1.- Autorizar al Gerente General para que entregue como Dación en Pago a favor de la Compañía UCIRCUITS COMPAÑIA LIMITADA debidamente representada por intermedio de los señores: Ingeniero JOSÉ FRANCISCO ROSALES CARRANCO e Ingeniero BOLIVAR SIMON LEDESMA GALINDO en sus calidades de Gerente General y Presidente respectivamente, los bienes de la Compañía como son la Oficina 401 y el Estacionamiento número 23 ubicadas dentro del Edificio en Propiedad Horizontal denominado "PLATINUM OFFICE CENTER" situado en la Calle Flavio Reyes y calles 28 y 29 del Barrio Umiña de la ciudad de Manta.

La señorita Presidenta de la Junta una vez que ha constatado que el 100% del capital pagado de la Compañía está presente, acogiéndose a la Ley de Compañía declara a ésta Junta como Universal,

+593 2 246 5366

Edgardo Salazar Gómez E14-24 y Juan de Dios Martínez Mera
Quito/Ecuador

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

siempre que los socios presentes resuelvan así aceptarlo y tratar sobre el orden sugerido.

Por unanimidad los socios aceptan la sugerencia y resuelven instalarse en Junta General Extraordinaria Universal y resuelven lo siguiente:

En lo referente al primer y único punto del orden del día toma la palabra el señor Sebastián Ordoñez Sáenz quien indica que es muy conveniente para los intereses de la compañía realizar el pago de obligaciones a la COMPAÑÍA UCIRCUITS COMPAÑÍA LIMITADA con la entrega de la Oficina 401 y el Estacionamiento número 23 ubicadas dentro del Edificio en Propiedad Horizontal denominado "PLATINUM OFFICE CENTER" situado en la Calle Flavio Reyes y calles 28 y 29 del Barrio Umiña de la ciudad de Manta, moción que es apoyada por la socia Bélgica Nathaly Aguaiza Quinapanta.

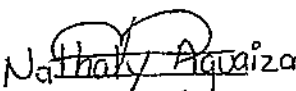
Todo lo expuesto, se eleva a moción, en virtud de lo dispuesto en el Art. 231 numeral primero de la Ley de Compañías. Luego de una breve discusión y debate, de viva voz ejercen su derecho de voto:

SOCIO	PARTICIPACIONES	VOTACIÓN
SEBASTIAN ORDOÑEZ SAENZ	1.980	A FAVOR
BÉLGICA NATHALY AGUAIZA QUINAPANTA	20	A FAVOR

Se realiza el conteo de votos por lo que los socios aprueban la moción presentada en consecuencia resuelven.

1.- La Junta General Universal de la Compañía, resuelve autorizar al señor Arq. Sebastián Ordoñez Sáenz Gerente General- Representante Legal de la Compañía para que pueda comparecer ante cualquier Notaria Pública del país, otorgue y suscriba la escritura pública de Dación en Pago en la que transfiere el dominio de los bienes que pertenecen a la compañía consistentes en la Oficina 401 y el Estacionamiento número 23 ubicadas dentro del Edificio en Propiedad Horizontal denominado "PLATINUM OFFICE CENTER" situado en la Calle Flavio Reyes y calles 28 y 29 del Barrio Umiña de la ciudad de Manta., a favor de la COMPAÑÍA UCIRCUITS COMPAÑÍA LIMITADA. Es decir todos los documentos necesarios a fin de concretar la Dación en Pago a nombre de la compañía antes mencionada.

Agotados los puntos del orden del día, la Presidente otorga unos minutos de reserva para la redacción del acta. Reinstalada la sesión, el secretario de la Junta da lectura del acta, la misma que es aprobada por unanimidad.


Bélgica Nathaly Aguaiza Quinapanta
Socio / Presidente de la Junta


Sebastián Ordoñez Sáenz
Socio / Gerente-Secretario de la Junta

+593 2 246 5366

Eduardo Salazar Gómez E14-24 y Juan de Dios Martínez Mera
Quito/Ecuador

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

0000037960



3588

169821

AL

Quito, 10 de Febrero de 2017

Señor
Sebastián Ordoñez Sáenz
Presente.-

De mi consideración

Cúpleme poner en su conocimiento que la Junta General Universal de socios de la compañía INGENIEROS ASOCIADOS PROJECT WORLD CIA. LTDA., reunida el día de hoy, tuvo el acierto de elegir a Usted para el cargo de Gerente General de la compañía por el periodo de DOS años de conformidad con lo previsto en el artículo Décimo Octavo del Estatuto social de la compañía.

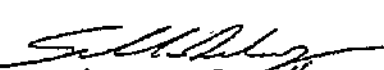
Debo indicar que las facultades inherentes a su cargo consta en el Estatuto social que figuran en la escritura de Constitución Social celebrada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito, Dr. Sebastián Valdivieso Cueva, el 24 de enero de 2013, debidamente inscrito en el Registro Mercantil el 18 de abril de 2013, con el número de inscripción 1400, repertorio 13099.

De acuerdo a lo establecido por el Estatuto Social, usted ejercerá la representación judicial y extrajudicial de la compañía.

Atentamente,


ANA FERNANDA AGUIRRE TAPIA
PRESIDENTE

Acepto la designación de GERENTE GENERAL de la compañía INGENIEROS ASOCIADOS PROJECT WORLD CIA. LTDA., y prometo desempeñar tal cargo de conformidad con la Ley y Estatuto Social de la misma. Quito, 10 de Febrero de 2017.


SEBASTIÁN ORDOÑEZ SAENZ
C.C. 1713140042

+593 2 246 5366

Eduardo Salazar Gómez E14-24 y Juan de Dios Martínez Mera
Quito/Ecuador

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
MANTA - ECUADOR

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

0000037961



TRÁMITE NÚMERO: 15479



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	11805
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	17/03/2017 //
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	3588
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS //

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	INGENIEROS ASOCIADOS PROJECT WORLD CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	ORDÓÑEZ SAENZ SEBASTIAN
IDENTIFICACIÓN:	1713140042
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2 AÑOS //

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM. 1400 DEL 18/04/2013.- NOT. 24 DEL 24/01/2013.- JP

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 17 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
 REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPÁR DE VILLAROEL

DOY FE: Que las precedentes reproducciones que constan en... fojas... reversos son iguales a sus originales, Manta...

Abg. Patricia Mendoza Briones
 Notaría Pública Segunda
 Manta - Ecuador

Abg. Patricia Mendoza Briones
 Notaría Pública Segunda
 Manta - Ecuador

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

0000037962



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1792437504001
RAZON SOCIAL: INGENIEROS ASOCIADOS PROJECT WORLD CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL: INGENIEROS ASOCIADOS PROJECT
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: ORDOÑEZ SAENZ SEBASTIAN
CONTADOR: BOLAÑOS NICOLALDE LIZBETH VIVIANA

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	03/06/2013	FEC. CONSTITUCION:	18/04/2013
FEC. INSCRIPCION:	03/06/2013	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	07/07/2017

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE INGENIERIA CIVIL.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: EL BATAN Calle: AV 6 DICIEMBRE Número: N 39-148 Intersección: AV GASPAR DE VILLAROEL Piso: 0 Referencia ubicación: JUNTO BOMBA PRIMAX Telefono Trabajo: 022465366 Celular: 0998176019 Email: davidceron@pw-ingenieros.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPIES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 003	ABIERTOS:	3
JURISDICCION:	1 ZONA 91 PICHINCHA	CERRADOS:	0

Abg. Patricia Mendoza Briones
 Notaria Pública Segunda
 QUITO - Ecuador

SRI
 QUITO
 07 JUL 2017

COD:
 6034856

USUARIO: [Firma] AGENCIA

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JJGG020614 Lugar de emisión: QUITO/AV. AMAZONAS ENTRE Fecha y hora: 07/07/2017 11:56:38

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

0000037963



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1792437504001
RAZON SOCIAL: INGENIEROS ASOCIADOS PROJECT WORLD CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001	ESTADO ABIERTO MATRIZ	FEC. INICIO ACT. 18/04/2013
NOMBRE COMERCIAL: INGENIEROS ASOCIADOS PROJECT		FEC. CIERRE:
		FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE INGENIERIA CIVIL.
 ACTIVIDADES DE ASESORIA EN GENERAL.
 FABRICACION DE TODO TIPO DE MAQUINARIAS.
 INSTALACION AL POR MAYOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: EL BATAN Calle: AV 6 DICIEMBRE Número: N 39-148 Intersección: AV GASPAR DE VILLAROEI Referencia: JUNTO BOMBA PRIMAX Piso: 0 Telefono Trabajo: 022465366 Celular: 0998176019 Email: davidceron@pw-ingenieros.com

No. ESTABLECIMIENTO: 002	ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT. 05/01/2017
NOMBRE COMERCIAL:		FEC. CIERRE:
		FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE INGENIERIA CIVIL.
 ACTIVIDADES DE ASESORIA EN GENERAL.
 FABRICACION DE TODO TIPO DE MAQUINARIAS.
 INSTALACION AL POR MAYOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: MANABI Cantón: PORTOVIEJO Parroquia: 12 DE MARZO Calle: AV. MANABI Número: S/N Intersección: AV. 5 DE JUNIO Referencia: A LADO DEL SPA SAMIA LOPEZ BEATY CENTER Edificio: PLAZA P Oficina: 4 Telefono Domicilio: 052564100 Celular: 0998176019 Email: davidcalderon@live.com

Abg. Patricia Mendoza Briones
 Notaría Pública Segunda
 Manta - Ecuador

COPIA
 5034856

07 JUL. 2017

USUARIO: [Firma] AGENCIA
 Firmado por: [Firma]
 ATENCION: [Firma]

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JJGG020614 Lugar de emisión: QUITO/AV. AMAZONAS ENTRE Fecha y hora: 07/07/2017 11:56:38

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

0000037964



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792437504001

RAZON SOCIAL: INGENIEROS ASOCIADOS PROJECT WORLD CIA. LTDA.

No. ESTABLECIMIENTO: 003 **ESTADO** ABIERTO **LOCAL COMERCIAL** **FEC. INICIO ACT.** 09/01/2017

NOMBRE COMERCIAL: INGENIEROS ASOCIADOS PROJECT

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE INGENIERIA CIVIL.

ACTIVIDADES DE ASESORIA EN GENERAL.

FABRICACION DE TODO TIPO DE MAQUINARIAS.

VENTA AL POR MAYOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: SAMBORONDON Parroquia: LA PUNTILLA (SATELITE) Calle: VIA SAMBORONDON Número: SOLAR 33 Referencia: JUNTO AL LOCAL DE CHAIDE&CHAIDE Manzana: Y1 Conjunto: URB. ENTRERIOS Edificio: SHANTI Piso: 1 Oficina: 4 Kilómetro: 1.5 Telefono Trabajo: 046035108 Celular: 0998176019 Email: davidceron@pw-ingenieros.com

DOY FE: Que las precedentes
reproducciones que constan
en.....O.M. fojas útiles, anversos.
reversos son iguales a sus
originales, Manlo,

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

07 JUL. 2017

AGENCIA
NACIONAL

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JJGG020614

Lugar de emisión: QUITO/AV. AMAZONAS ENTRE

Fecha y hora: 07/07/2017 11:56:38

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

ocuento y
cuenta

0000037965



DOY FE: Que las precedentes
reproducciones que constan
en... de... fojas útiles, anversos,
reversas son iguales a sus
originales, Manta.

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

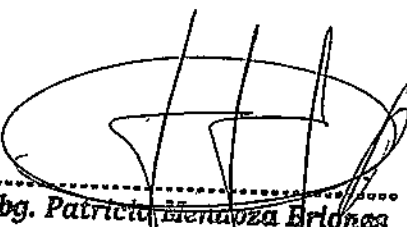
Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda

ESTAS..... FOJAS ESTÁN
NOTARIA PÚBLICA
RUBRICADAS POR MI
Abg. Patricia Mendoza Briones

2

NOTARIA SEGUNDA DE MANTA
AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 8 Y AVENIDA MALECON
TELEFONO: 052622583

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE SEGUNDO
TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN MANTA, A LOS VEINTICINCO DIAS
DEL MES DE ABRIL DEL 2.018.- ESCRITURA No.2018.13.08.002.P01224.- LA
NOTARIA.-


Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador



0000037966

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf: 052624758

www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción**Periodo: 2018****• Número de Inscripción:****1450****Número de Repertorio:****3018**

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Cuatro de Mayo de Dos Mil Dieciocho queda inscrito el acto o contrato de DACION EN PAGO, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 1450 celebrado entre :

Nro. Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1791315847001	COMPANIA UCIRCUITS CIA. LTDA.	ADQUIRENTE
1792437504001	COMPANIA INGENIEROS ASOCIADOS PROJECT WORLD CIA. LTDA.	TRADENTE

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
OFICINA	1081704058	21206	DACION EN PAGO
ESTACIONAMIENTO	1081704023	21200	DACION EN PAGO

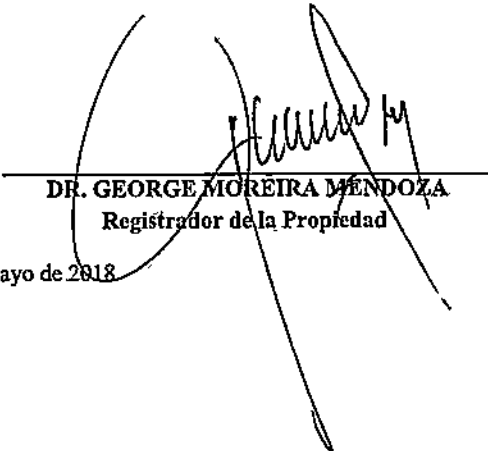
Observaciones:

Libro : COMPRA VENTA

Acto : DACION EN PAGO

Fecha : 04-may./2018

Usuario: lucia_vinueza


DR. GEORGE MOREIRA MÉNDOZA
Registrador de la Propiedad

MANTA, viernes, 4 de mayo de 2018

25
26

27 28 29

30

31 32

33
34

35

36

37